

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

- 1.1. **Apellidos y Nombre** : Trigozo Lozano, Ribenton
- 1.2. **Fecha de Nacimiento** : 25 de Juno de 1963
- 1.3. **D.N.I: N.º** : 01109161
- 1.4. **Dirección** : Jr. Dos de Mayo N.º 129 Lamas
- 1.5. **Celular** : 950695206
- 1.6. **Correo Electrónico** : ritrilo63@gmail.com

II. BREVE BIOGRAFÍA:

Soy una persona positiva y optimista dispuesto al aprendizaje y a la superación personal, con sentido de pertenencia. Responsable amable, me gusta ser colaborador y sobre todo conservar un ambiente laboral agradable con buena disposición, acepto los errores y trato de corregirlos.

Me resulta complejo al poner en relación de importancia a tantos prescriptores que he tenido a lo largo de mi vida, ya sea como estudiante, docente o profesional. Todos y cada uno de ellos han fortalecido el “yo” actual. Realmente es encomiable la ayuda prestada de tantos compañeros, amigos, familiares y educadores que han sabido transmitir su sabiduría y experiencia, su quietud y espera, su impulso y energía, su aliento y denuedo; en definitiva, una maleta llena de recursos que me han servido para ir compitiendo todos y cada uno de los objetivos que me he trazado.

Como docente tuve la suerte de enriquecerme de la experiencia practicada en distintos niveles educativos y enseñanzas. En el Nivel Secundaria (1986-1990) la docencia en Educación Superior desde el año 1991.

Por otra parte, presté mis servicios profesionales en la UGEL Lamas como especialista de matemática (2007). Director encargado del Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas (2003). Como Docente capacitador del PRONAFCAP en los años 2008 y 2011.

Mi participación en distintos grupos como docente ha repercutido notablemente en mi actualización didáctica, metodológica y personal. Son muchos los trabajos dirigidos y desarrollados en torno a esta línea de trabajo.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel	Especialidad	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año	Ciudad/País
TÍTULO PROFESIONAL	Matemática	Marzo - 1986	Tarapoto - Perú
BACHILLER EN EDUCACIÓN	Matemática y Física	23 de Abril - 2025	Trujillo – Perú
DIPLOMADO	Ofimática Docencia en Educación Superior Planeamiento estratégico	Agosto – 2020 Diciembre – 2018 Octubre - 2005	Trujillo – Perú Trujillo – Perú Tarapoto - Perú

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

CARGOS	LOGROS
Docente de la I.E. N.º 0763 Cuñumbuque 1986-1989	Conformación de los círculos de estudios de autoaprendizaje. Director (e) de la I.E.
Docente de la I.E. Ofelia Velásquez de Tarapoto 1989-1990	Conformación de los círculos de estudios de autoaprendizaje.
Docente en el Instituto Superior Pedagógico “Lamas” 1991-1998	Asesoramiento de proyectos de investigación.
Jefe del Dpto. de Actualización y Perfeccionamiento Magisterial del ISPP	Desarrollo de curso de actualización y perfeccionamiento magisterial, dirigidos a docentes y alumnos de la Institución y la jurisdicción de Lamas
Director (e) del Instituto Superior Pedagógico Publico “Lamas” 2003	Reconocimiento, mediante Resolución Ministerial de la carrera profesional de Primaria EIB Presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Lamas, para la construcción de la primera planta del laboratorio de cómputo. Convenio de complementación académica con la Universidad Nacional de Trujillo
Secretario Académico del ISPP “Lamas” 2004-2006	Consolidar el proceso y sistema de evaluación de los formandos.
Especialista de Educación UGEL Lamas 2007	Desarrollo de las olimpiadas de matemática a nivel provincial y departamental. Acompañamiento en el aula a docentes de la especialidad de matemática de la jurisdicción UGEL Lamas. Desarrollo de talleres de implementación pedagógica a los docentes del CETPRO Parroquial “Manos unidas” de Lamas
Docente de las careras tecnológicas y pedagógicas 2008-2018 ISP. “Lamas	Responsable del dictado de clases en el Programa de Fortalecimiento de capacidades en el área de “Lógico Matemático”
Docente de los programas de estudio de Educación Inicial, Inicial EIB- Educación Física 2026	Responsable del dictado de clases en el Programa de Fortalecimiento de capacidades en el área de “Lógico Matemático”

V. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÈMICAS:

EN CALIDAD DE PONENTE:

- Docente facilitador en el curso taller de “ACTUALIZACIÓN DOCENTE” 2005
- Ponente en el Seminario Taller “ESTRATEGIAS DE METODOLOGÍA ACTIVA” 2005
- Docente facilitador en el Taller “ASESORÍA PEDAGÓGICA” 2007
- Docente especialista en PRONAFCAP Área de matemática ITEM 31 ISPP TARAPOTO UGEL DORADO 2008
- Docente capacitador en PRONAFCAP en el Área de matemática ITEM 33 secundaria UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO 2011

EN CALIDAD DE PARTICIPANTE:

- Primer Seminario Pedagógico Regional “Haciendo de la Educación una empresa de logros, de calidad y de calidez humana. Setiembre 2008
- Taller macrorregional de asesoramiento pedagógico descentralizado, dirigido a Especialistas de la DRE y UGEL, en la ciudad de Chiclayo. Febrero 2007
- Taller de Asesoramiento Pedagógico Macro Regional descentralizado 2007-II, dirigido a especialistas de la DRE UGEL en la ciudad de Lima. Octubre 2007
- Taller “Validación, sistematización y mejoramiento del nuevo currículo diversificado de la Región San Martín” Diciembre 2007
- Taller Regional “Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica y Técnico productivo” Diciembre 2007
- Taller de capacitación “Propuesta de Investigación e innovación educativa. Diciembre 2006
- Taller de “Asesoría Pedagógica a los docentes y directivos del CETPRO PARROQUIAL MANOS UNIDAS” de Lamas. Noviembre 2007
- Curso de actualización en Matemática para profesores de los ISP. Marzo 2004
- Programa de capacitación “Como Desarrollar una Práctica Docente Competitiva”. Trujillo octubre 2002
- Simposio Internacional “Perspectiva de Formación Docente”. Lima junio 2002
- Curso de capacitación de “Investigación para los docentes de los 52 ISP del Plan de mejoramiento de modernización”. Lima Mazo 2001
- Primer Seminario Taller “El currículo por competencias en educación bilingüe”. Agosto 2001
- Curso de capacitación de “VII encuentro de Institutos Superiores Pedagógicos de la Red Nor Oriental”. Moyobamba Noviembre 2003
- Congreso Internacional de Educación “Nuevos retos de la Educación” Tarapoto setiembre 2015
- Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica (R.M. N.º 538-2018 Minedu.) Mayo 2018

VI. RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES:

- R.D. N.º 135 – D/ISPL. Octubre 1998
- R.D. N.º 025-2004 en reconocimiento a la participación en el desarrollo de la IX Feria Escolar de Ciencia y Tecnología. II Etapa 2004
- R.D. UGEL Lamas N° 0085-2005 en reconocimiento a la destacada participación en la II Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2005
- R.D. Nª 00706-2011 en reconocimiento a la participación en el desarrollo de la XXI Feria Escolar de Ciencia y Tecnología II etapa 2011

Lamas, mayo 2026



Prof. Ribenton Trigozo Lozano

DATOS PERSONALES

HOJA DE VIDAD**I, DATOS PERSONALES:**

- 1.1. Apellidos y Nombre : Trigozo Lozano, Ribenton
 1.2. Fecha de Nacimiento : 25 de Juno de 1963
 1.3. D.N.I: N° : 01109161
 1.4. Dirección : Jr. Dos de Mayo N° 129 Lamas
 1.5. Celular : 950695206
 1.6. Correo Electrónico : ritrilo63@gmail.com

II: BREVE BIOGRAFIA:

Soy una persona positiva y optimista dispuesto al aprendizaje y a la superación personal, con sentido de pertenencia. Responsable amable, me gusta ser colaborador y sobre todo conservar un ambiente laboral agradable con buena disposición, acepto los errores y trato de corregirlos.

Me resulta complejo al poner en relación de importancia a tantos prescriptores que he tenido a lo largo de mi vida, ya sea como estudiante, docente o profesional. Todos y cada uno de ellos han fortalecido el "yo" actual. Realmente es encomiable la ayuda prestada de tantos compañeros, amigos, familiares y educadores que han sabido transmitir su sabiduría y experiencia, su quietud y espera, su impulso y energía, su aliento y denuedo; en definitiva una maleta llena de recursos que me han servido para ir compitiendo todos y cada uno de los objetivos que me he trazado.

Como docente tuve la suerte de enriquecerme de la experiencia practicada en distintos niveles educativos y enseñanzas. En el Nivel Secundaria (1986-1990) la docencia en Educación Superior desde el año 1991.

Por otra parte presté mis servicios profesionales en la UGEL Lamas como especialista de matemática (2007). Director encargado del Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas (2003). Como Docente capacitador del PRONAFCAP en los año 2008 y 2011.

• Mi participación en distintos grupos como docente ha repercutido notablemente en mi actualización didáctica, metodológica y personal. Son muchos los trabajos dirigidos y desarrollados en torno a esta línea de trabajo.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel	Especialidad	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año	Ciudad/País
DIPLOMADO	Ofimática	Agosto - 2020	Trujillo - Perú
	Docencia en Educación Superior	Diciembre - 2018	Trujillo - Perú
	Planeamiento estratégico	Octubre - 2005	Tarapoto - Perú
TÍTULO PROFESIONAL	Matemática	Marzo - 1986	Tarapoto - Perú

V. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

EN CALIDAD DE PONENTE:

- Docente facilitador en el curso taller de "ACTUALIZACIÓN DOCENTE" 2005
- Ponente en el Seminario Taller "ESTRATEGIAS DE METODOLOGÍA ACTIVA" 2005
- Docente facilitador en el Taller "ASESORÍA PEDAGÓGICA" 2007
- Docente especialista en el PRONAFCAP Área de Matemática ITEM 31 ISPP-TARAPOTO UGEL DORADO 2008
- Docente capacitador en el PRONAFCAP en el Área de Matemática ITEM 33 secundaria UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO 2011.

EN CALIDAD DE PARTICIPANTE:

- Primer Seminario Pedagógico Regional "Haciendo de la Educación una empresa de Logros, de calidad y de calidez humana. Septiembre 2008
- Taller Macrorregional de Asesoramiento Pedagógico Descentralizado" dirigido a especialistas de la DRE y UGEL, en la ciudad de Chiclayo, Febrero 2007
- "Taller de Asesoramiento Pedagógico Macro Regional Descentralizado 2007-II, dirigido a Especialistas de las DRE y UGEL en la ciudad de Lima. Octubre 2007
- Taller "Validación, sistematización y mejoramiento del Nuevo Currículo Diversificado de la Región San Martín". Diciembre 2007
- Taller Regional "Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica y Técnico Productivo". Diciembre 2007
- Taller de Capacitación "Propuesta de Investigación e Innovación Educativa. Diciembre 2006.
- Taller de "Asesoría Pedagógica a los docentes y directivos del CETPRO PARROQUIAL MANOS UNIDAS" de Lamas Noviembre 2007
- Curso de Actualización en Matemática para profesores de los ISP- Marzo 2004
- Programa de capacitación "Cómo Desarrollar una Práctica Docente Competitiva". Trujillo Octubre 2002
- Simposio Internacional "Perspectiva de Formación Docente". Lima Junio 2002
- Curso de capacitación de "Investigación para los docentes de los 52 ISP del Plan de Mejoramiento de Modernización". Lima Marzo 2001
- Primer Seminario Taller "El Currículum por competencias en Educación Bilingüe". Agosto 2001

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

CARGOS	LOGROS
Docente en la I.E. N° 0763 Cufumbuque 1986-1988	Conformación de círculos de estudios de autoaprendizajes. Director (e) de la I.E.
Docente en la I.E. Ofelia Velásquez Tarapoto 1989-1990	Conformación de círculos de estudios de autoaprendizajes.
Docente en el Instituto Superior Pedagógico Público "Lamas" 1991 - 1998	Asesoramiento de proyectos de investigación.
Jefa del Dpto. de Actualización y Perfeccionamiento Magisterial del ISPP "Lamas"	Desarrollo de cursos de actualización y perfeccionamiento magisterial, dirigidos a docentes y alumnos de la institución y la jurisdicción de Lamas. -Reconocimiento mediante Resolución Ministerial de la carrera profesional de Primaria EIB.
Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Lamas" 2003	-Presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Lamas, para la construcción de la primera planta del laboratorio de cómputo. -Convenio de complementación académica con la Universidad Nacional de Trujillo.
Secretario Académico del ISPP "Lamas" 2004-2006.	Consolidar el proceso y sistema de evaluación de los formandos. -Desarrollo de las Olimpiadas Matemáticas a Nivel Provincial y Departamental.
Especialista de Educación UGEL Lamas 2007	-Acompañamiento en el aula a docentes del Nivel Secundario especialidad de Matemática de la Jurisdicción UGEL Lamas. -Desarrollo de talleres de implementación pedagógica a los docentes del CETPRO Parroquial "Manos Unidas" de Lamas.
Docente de las carreras Tecnológicas y Pedagógicas 2008-2018 ISEP " Lamas"	Responsable del dictado de clases en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en el de Lógico Matemático.
Docente de los programas de estudios de carreras pedagógicas 2022	Responsable del dictado de clases en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en el de Lógico Matemático.

- Curso de capacitación de "VII Encuentro de Institutos Superiores Pedagógicos de la Red Nor Oriental " Moyobamba Noviembre 2003
- Congreso Internacional de Educación "Nuevos Retos de la Educación". Tarapoto Septiembre 2015
- Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica (R.M. N° 538-2018,Minedu) Mayo 2018

VI. RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES:

- R.D. N° 135 – D/ISPL. Octubre 1998
- R.D. N° 025-2004 en reconocimiento a la participación en el desarrollo de la IX Feria Escolar de Ciencia y Tecnología. II Etapa 2004
- R.D. UGEL Lamas N° 0085-2005 en reconocimiento a la destacada participación en la II Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2005
- R.D. N° 00706-2011 en reconocimiento a la participación en el desarrollo de la XXI Feria Escolar de Ciencia y Tecnología II etapa 2011

Lamas, Marzo 2025



Prof. Ribenton Trigozo Lozano

FORMACIÒN ACADÈMICA

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION *Tonal de Lucaena Tarapoto*

El presente TITULO otorgado a don *Ribenton Luigoy Argano*

Nacido en *Cuzumbique* (DISTRITO) *Jamoa* (PROVINCIA) *San Martin* (DEPARTAMENTO)

el *25 de junio de 1963* L. E. 0.110.9161

Queda inscrito en el Registro *General de Titulos Pedagógicos de Perseverancia General* con el Nº *00349-E-DZET* de conformidad con la R. D. Nº *0164 de 17-03-1986*

Fecha *Tarapoto, 17 de Setiembre de 1986*

R. Argano
Tecnico
Tecnico Administrativo I

Ortiz
Jefe de Unidad o Equipo
SECRETARIO GENERAL
Zona de Educación Tarapoto

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
TRIGOZO LOZANO, RIBENTON DNI 01109161	BACHILLER EN EDUCACIÓN Fecha de diploma: 23/04/2025 Fecha matrícula: 05/10/2019 Fecha egreso: 24/10/2020	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0123-2018-EPG

Diplomado

Otorgado a:

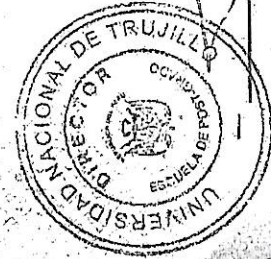
TRIGOZO LOZANO RIBENTON

Por haber participado y aprobado el presente DIPLOMADO en:

OFIMÁTICA

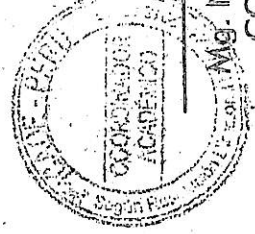
Según Resolución Directoral N° 0123- 2018- EPG; en coordinación con ICADE PERÚ, Realizado del 02 de Agosto del 2019 al 02 de Agosto del 2020 con, una duración 12 meses, 1200 horas académicas, equivalentes a 36 créditos.

Trujillo, 03 de Agosto del 2020



Dr. Luis Orlando Moncada Albitres

Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR
ESCUELA DE POST GRADO UNT



Mg. Netber Eduard Flores Zavaleta

Mg. Netber Eduard Flores Zavaleta
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

Resolución Directoral N° 0123-2018-EPG

Certificado

Otorgado a: **TRIGOZO LOZANO RIBENTON**

Programa: **OFIMÁTICA**

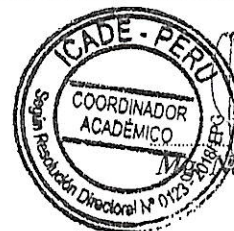
Registro: 159-D

Folio: 04

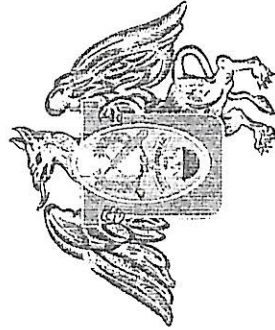
Libro: 07

Fecha de estudio: 02/08/2019 AL 02/08/2020

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
1: Gestión de los sistemas de información: Hardware, software e internet.	18	Dieciocho
2: Entornos de Red. Comunicaciones internas y externas por correo electrónico.	19	Diecinueve
3: Uso de equipos de reprografía. Encuadernación funcional.	17	Diecisiete
4: Procesador de textos. Hoja de cálculo.	18	Dieciocho
5: Base de datos para la gestión administrativa.	19	Diecinueve
6: Elaboración de presentaciones.	18	Dieciocho
7: La organización: Estructura, diseño, comunicación y tecnología de la información.	19	Diecinueve
8: Sistemas de información en los negocios	17	Diecisiete
9: Las empresas y los sistemas de información.	18	Dieciocho
10: Sistemas de Información, organización y estrategia.	19	Diecinueve
11: Infraestructura de tecnología de información y tecnologías emergentes	18	Dieciocho
12: Aspectos éticos y sociales.	19	Diecinueve
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho



Weider Eduard Flores Zavaleta
Coordinador Académico



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 487-17 - EPG

ESCUELA DE POSGRADO

Diplomado

ESPECIALIDAD: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

OTORGADO A: TRIGOZO LOZANO RIBENTON

POR HABER ASISTIDO Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DEL EVENTO ACADÉMICO; POR LO TANTO SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO COMO TAL Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES DE EVALUACIÓN.

FECHA DE REALIZACIÓN: 16 DE DICIEMBRE 2017 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 CERTIFICACIÓN: 1200 HORAS ACADÉMICAS - 60 CRÉDITOS

TRUJILLO, 20 DE DICIEMBRE DE 2018



Luis Orlando Monecáda Albitres

LUIS ORLANDO MONECÁDA ALBITRES
DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Dr. Cesar Acevedo Chavez
DR. CESAR ACEVEDO CHAVEZ
COORDINADOR ACADÉMICO DEL EVENTO

N° DE REGISTRO
0022



CODIGO: DDES



DIPLOMADO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

APELLIDOS Y NOMBRES: TRIGOZO LOZANOS RIBENTON
ESPECIALIDAD: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	CURSOS DESARROLLADOS	CALIFICACIONES
	1. ELEMENTOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	17
	2. TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS.	16
	3. HABILIDADES DOCENTES EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y SUPERIORES.	17
	4. PROGRAMACIÓN CURRICULAR.	19
	5. DIDÁCTICA, MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.	17
	6. TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	18
	7. EL PROFESOR UNIVERSITARIO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	17
	8. ANDRAGOGÍA Y EL ADULTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	16
	9. EL APRENDIZAJE, LA ENSEÑANZA Y LOS MODELOS DIDÁCTICOS.	19
	10. TECNOLOGÍAS DE MEDIOS, EVALUACIÓN Y ROL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.	17
	11. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	17
	12. ÉTICA Y VALORES EN LA DOCENCIA SUPERIOR	17
TOTAL:	12 MÓDULOS DESARROLLADOS	PROMEDIO 17

PERIODO: 12 MESES DURACIÓN: 1200 HORAS ACADÉMICAS CRÉDITOS: 60

INICIO: 16 de diciembre 2017

FINALIZACIÓN: 19 de diciembre de 2018

Se expide el presente CERTIFICADO DE ESTUDIOS para los fines convenientes.

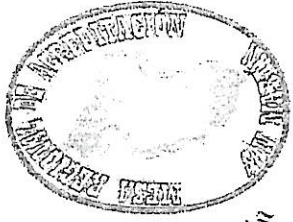
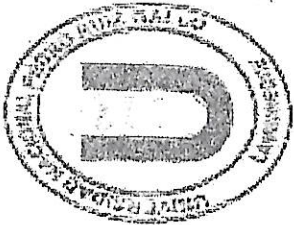
N° DE REGISTRO
0022



CODIGO: DDES



DR. CESAR ACEVEDO CHAVEZ
COORDINADOR ACADÉMICO DEL EVENTO



La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la Dirección Regional de Educación de San Martín

y la Mesa Regional de Acreditación de San Martín, otorgan el:

DIPLOMADO DE ACREDITACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

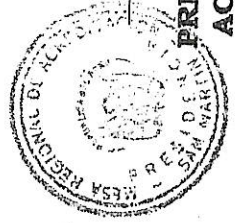
A Don (a): RIEBERTOM TRIGOSO LOZANO

Por haber aprobado el Diplomado satisfactoriamente, realizado en la Región de San Martín del 13 de mayo al 10 de octubre del 2005, con una duración total de 400 horas pedagógicas.

Ing. M. Sc. Jorge Cumpa Reyes
Rector UNPRG

Tarapoto, octubre del 2005

Alicia Herfoza Pilares
Lic. Eva Alicia Herfoza Pilares
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN



César Estrella Macedo

Lic. César Estrella Macedo
PRESIDENTE MESA REGIONAL DE ACREDITACIÓN DE SAN MARTÍN

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
DIRECCION ZONAL DE EDUCACION DE TAMBORA

REGISTRO DE MATRICULACION DEL NACIMIENTO DE NIÑOS EN LA ZONA DE TAMBORA

DIRECCION ZONAL DE EDUCACION DE TAMBORA

0409

DIRECCION ZONAL DE EDUCACION DE TAMBORA
SAN MARTIN
INSTITUCION EDUCATIVA MARTIN-PICOTA-LA
MATEO Y BRISCONI CACERES
CALLE JIMENEZ N.º 1110-1101-2353-
2355-2211-2140-
2355-2355-2355-2355-2355-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

12 MAYO 1986

Viso el expediente siguiente:

CONTENIDO:

En la jurisdicción de la Zona de Educación de Tambora, San Martín, existen plazas docentes vacantes que requieren ser cubiertas a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades educativas de los plantales;

que el servicio requiere y

debe ser atendido a las necesidades

De conformidad con el Art. 27º del D.S.No. 49-82-ED del 14-11-82; D.S.No. 31-85-89 del 03-05-85 (Reglamento de la Ley del Profesorado); D.L.No.135 (Ley Orgánica del Ministerio de Educación); y lo informado por el Escalafón Zonal;

SE RESUELVE:

Para la plaza se provea con personal con título pedagógico, al personal que a continuación se indica:

1º.- HOMBRE con carácter de interinidad

1) A favor de la Srta. ROSA ROSALES BOMAYRE

IDENTIDAD PERSONAL

DIST. PROV. Y FECHA DE NACIMIENTO :
FECHA DE NACIMIENTO :
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD :

: Visto
: D.N.I. No. 1.954

: D.E.No. 0290401

: D.M.No. 0000000

: D.T.No. 2000000

: C.S.S.No. 50111000000

: Bachiller en Pedagogía No. 05177

SITUACION DE INTERINO

: Coordinadora de Orientación y Bienestar

: Sin Nivel

: 17,400,000

: Bivalente

: 40 horas semanales

: C.E. "Simón Bolívar"

: Tarma, San Martín, Supervisión Provincial

: Educación No. 01 de San Martín.

: A partir del día 1º de abril de 1986.

: Por el C.E. de Tarma T. FERRER AREVALO

: según D.L.No. 0273 del 23-05-85.

TITULO

CARGO

NIVEL MAGISTERIAL

REMUNERACION BASICA

TURNO

JORNADA LABORAL

CENTRO DE TRABAJO

LUGAR Y PROVINCIA

VIGENCIA

VACANTE

DIST. PROV. Y DATO. DE NACIMIENTO :
FECHA DE NACIMIENTO :
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD :

Distrito de Huancabamba - Huancabamba,
Iquitos, 1950
03/01/1950
C.S.S. Huancabamba
L.T.M. Huancabamba
L.M.S. Huancabamba
C.S.S. Huancabamba

GRADO DE INSTRUCCION :

Primaria

ESPECIALIDAD :

Administración
Administración Pública

CARGO :
NIVEL MAGISTERIAL :
REMUNERACION BASICA :
TURNO :
NOMBRADO BASICO :
CENTRO DE TRABAJO :
DEPART. Y PROVINCIA :

Administración Pública
Nivel Magisterial
Sin Nivel
Turno
Central
Distrito de Huancabamba
Huancabamba
Huancabamba
Huancabamba

VIGENCIA :
VACANTE :

Desde 1950
Vacante

DIST. PROV. Y DATO. DE NACIMIENTO :
FECHA DE NACIMIENTO :
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD :

Distrito de Huancabamba - Huancabamba,
Iquitos, 1950
03/01/1950
C.S.S. Huancabamba
L.T.M. Huancabamba
L.M.S. Huancabamba
C.S.S. Huancabamba

GRADO DE INSTRUCCION :

Primaria

ESPECIALIDAD :

Administración
Administración Pública

CARGO :
NIVEL MAGISTERIAL :
REMUNERACION BASICA :
TURNO :
NOMBRADO BASICO :
CENTRO DE TRABAJO :
DEPART. Y PROVINCIA :

Administración Pública
Nivel Magisterial
Sin Nivel
Turno
Central
Distrito de Huancabamba
Huancabamba
Huancabamba
Huancabamba

VIGENCIA :
VACANTE :

Desde 1950
Vacante

DIST. PROV. Y DATO. DE NACIMIENTO :
FECHA DE NACIMIENTO :
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD :

Distrito de Huancabamba - Huancabamba,
Iquitos, 1950
03/01/1950
C.S.S. Huancabamba
L.T.M. Huancabamba
L.M.S. Huancabamba
C.S.S. Huancabamba

GRADO DE INSTRUCCION :

Primaria

ESPECIALIDAD :

Administración
Administración Pública

CARGO
NIVEL REGISTRIAL
REMUNERACION
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA

VIGENCIA
VACANTE

SITUACION DE DESTINO
: Profesor de 24 horas de clases
: Sin Nivel
: I/.451,00
: Continuo
: 24 horas cronológicas
: C.M. "Alberto Boveán García"
: Piñata, Superv. Prov. de Educac. No. 01 de Piñata.
: A partir del mes de abril de 1,966.
: Por la Renuovación de don Segundo Ho-
racio PASAMANDO BENTIVO, según R.D.Z.
No. 0307 de 07-07-66.

DIST. PROV. Y OFIC. DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

GRADO DE INSTRUCCION

ESPECIALIDAD

CARGO
NIVEL REGISTRIAL
REMUNERACION
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA

VIGENCIA
VACANTE

o) A cargo de Flor VIZARRETA VASQUEZ
IDENTIDAD PERSONAL
: Chiriquí, Im
: 14 de febrero de 1,950
: D.N. No. 177063
: D.T. no registra
: C.S.S. no registra
: VI Ciclo de Estudios Superiores Vaca-
cionados
: Lengua y Psicología

SITUACION DE DESTINO
: Profesora de 24 horas de clases
: Sin Nivel
: I/.452,00
: Continuo
: 24 horas cronológicas
: C.M. "Emilio San Martín"
: Tabalosos, Bamao, Supervisión Sectoral
de Educación No. 06 de Tabalosos.
: A partir del primero de abril de 1966
: Por Higinio, según R.D.Z. No. 0312 de
10-0-66.

DIST. PROV. Y OFIC. DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

GRADO DE INSTRUCCION

ESPECIALIDAD

CARGO
NIVEL REGISTRIAL
REMUNERACION
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA

VIGENCIA
VACANTE

o) A cargo de MORI HIDALGO
IDENTIDAD PERSONAL
: Bamao, San Martín
: 28 de marzo de 1,952.
: D.N. No. 010703.
: D.T. no registra
: C.S.S. no registra
: VII Ciclo de Estudios Superiores a P
: Matemática

SITUACION DE DESTINO
: Profesora de 24 horas de clases
: Sin Nivel
: I/.452,00
: Continuo
: 24 horas cronológicas
: C.M. "Emilia"
: Macu, Bamao, Supervisión Provincial de
Educación No. 02 de Bamao.
: A partir del primero de abril de 1966.
: Por la Renuovación de don Gilberto Ubaldo AS-
COTRUCCIO, según R.D.Z. No. 1149 de
05-1-66.

DIST. PROV. Y DPTO. DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

IDENTIDAD PERSONAL
: Saposon, Huallaga, San Martín
: 03-05-1964
: L.E. Nro. 00740600
: L.M. Nro. 5051553641
: L.T. No registra
: C.S.S. No registra
: Estudios Superiores pedagógicos concluidos.

GRADO DE INSTRUCCION

ESPECIALIDAD

CARGO
NIVEL MINISTERIAL
REMUNERACION BASICA
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA

SITUACION DE DESTINO
: Profesor de 24 horas de clases
: Sin nivel
: I/. 450.00
: Continuo
: 24 horas cronológicas
: CNM. "Antonio Raymondí"
: Saposon, Huallaga, Sup. Prov. Educ. Nro. 03
de Huallaga.
: A partir del primero de abril de 1986.
: Por el caso de don Mario Augusto POGGI
BUSTAMANTE, según RDZ. Nro. 0304 de
03-04-86.

VIGENCIA
VACANTE

h) Adona Gladis Lucía VELA ALVARADO;
IDENTIDAD PERSONAL

DIST. PROV. Y DPTO. DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

: Bellavista, San Martín
: 23-01-1962
: L.E. Nro. 22422106
: L.M. Nro. 2170103622
: L.T. No registra
: C.S.S. No registra
: Bachiller en Ciencias de la Educación
: Lenguaje y Literatura

TITULO
ESPECIALIDAD

CARGO

NIVEL MINISTERIAL
REMUNERACION BASICA
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA
VIGENCIA
VACANTE

SITUACION DE DESTINO
: Jefe de Laboratorio con el dictado de 24
horas de clases
: 1er. nivel
: I/. 594.00
: Discontinuo
: 40 horas cronológicas
: CNM. "Abraham Cárdenas Ruiz"
: Bellavista, S.P.E. Nro. 04 de Bellavista
: A partir del nueve de abril de 1986.
: Por designación de don Jorge Clemente
SUZMAN GUTIERREZ, según RDZ. Nro. 0271 de
04-04-86.
: Titular

CARACTER

i) A don Rayner Humberto SAAVEDRA RODRIGUEZ,
IDENTIDAD PERSONAL

DIST. PROV. Y DPTO. DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

: Picota, San Martín
: 03-02-1965
: L.E. Nro. 01066727
: L.M. Nro. 5051553653
: L.T. No registra
: C.S.S. No registra
: Especialista Profesional
: Producción Agraria.

GRADO DE INSTRUCCION
ESPECIALIDAD

//..

CARGO
NIVEL MAGISTERIAL
REMUNERACION BASICA
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA

SITUACION DE DESTINO
: Profesor de 24 horas de clases
: Sin nivel
: I/, 405,00
: Continuo
: 24 horas cronológicas
: CNM. "Victor Raúl Haya de la Torre"
: Telolo, San Martín, Supervisión Sectoral
de Educación Nro. 01 de Payapaya,
: A partir del cuatro de abril de 1966.
: Por el caso de los sucesos VELA LOZANO,
se da Nro. 0379 de 02-05-66.

VIGENCIA
VACANTE

Personal que a continuación se indica: 2º.- NOMBRADO con carácter de titular, al

a) A doña Marieta DARIN AREVALO
IDENTIDAD PERSONAL

DIST. PROV. Y DFTO. DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Chacuta, San Martín, San Martín
: 15-11-1924
: L.E. Nro. 010.0010
: L.M. Nro. 5059936640
: L.T. No registra
: C.S.S. No registra

TITULO
ESPECIALIDAD

: Profesor de Educación Secun. Nro. 00347-G
: Matemática

SITUACION DE DESTINO

CARGO
NIVEL MAGISTERIAL
REMUNERACION BASICA
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA
VIGENCIA
VACANTE

: Profesora de 24 horas de clases
: 1er. nivel
: I/, 540,00
: Continuo
: 24 horas cronológicas
: CNM. "Martín de la Riva y Herrera"
: Lamas, S.P.E. Nro. 02 de Lamas.
: A partir del dieciséis de abril de 1966
: Por reajuste de horas de clases en el
Cuadro de Distribución.

b) A don Ribanton TRIGOSO LOZANO;
IDENTIDAD PERSONAL

DIST. PROV. Y DFTO. DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Cuñumbuco, Lamas, San Martín
: 25-06-63
: L.E. Nro. 01109161
: L.M. Nro. 5059017631
: L.T. Nro. 4229721
: C.S.S. No registra

TITULO
ESPECIALIDAD

: Profesor de Educación Secundaria Nro.
00349-G-DEET
: Matemática

SITUACION DE DESTINO

CARGO
NIVEL MAGISTERIAL
REMUNERACION BASICA
TURNO
JORNADA LABORAL
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA

: Profesor de 24 horas de clases
: 1er. nivel
: I/, 540,00
: Continuo
: 24 horas cronológicas
: CNM. Nro. 0763-07/E-Mx
: Cuñumbuco, Lamas, Supervisión Sectoral
de Educación Nro. 06 de Tabalosos.

//

SECRET

: A... ..
: For... ..
: This... ..
: O... ..

Mr.
The
... ..



DEFENSE DEPARTMENT

... ..
... ..
... ..

TOP SECRET
NOFORN
CONFIDENTIAL
7-87-84-16

... ..
... ..
... ..
... ..

0107

RESOLUCION DIRECTORAL USE No

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 TARAPOTO ; DPTO. SAN MARTIN
 PROVINCIA : SAN MARTIN
 EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES
 =====

Tarapoto; 113 ABR. 1989

Visto los documentos adjuntos, presentados por trabajadoras en la educación, quienes solicitan Reasignación por Interés Personal;

CONSIDERANDO:

Que, en la Unidad de Servicios Educativos de Tarapoto-Dpto. de San Martín, existen plazas docentes vacantes, que requieren ser cubiertas, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas de las plantelas;

Que, de acuerdo al Cuadro de Prioridades los corresponde reasignación por Interés Personal, a los Servidores especificados en la parte resolutoria; y

De conformidad con el Art. 21° de la R.M. N° 248-87-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las USE's; D.S. N° 31-85-ED de 03-05-85; R.M. N° 314-36-ED; D.L. N° 135 (Ley Orgánica del Sector Educación); y lo informado por el Equipo de Escalafón;

SE RESUELVE:

1° REASIGNAR a su solicitud por Interés Personal, a los Profesionales en la Educación, que a continuación se indica:

- Exp. 0352 con 06 folios útiles a) A don Ribentón DRAGOZO LOZANO, C.M. N° 05300244; Profesor de Educación Secundaria N° 00349-G; -Especialidad: Matemáticas; II Nivel Magisterial

SITUACION ACTUAL	SITUACION DE DESTINO
REMUNERACION BASICA : I/. 2,520.00	: I/. 2,520.00
REMUNERACION REUNIFIC: I/. 3,300.00	: I/. 3,300.00
INDICE REMUNERATIVO : 4.2.	: 4.2.
JORNADA LABORAL : 24 horas cronológicas	: 24 horas cronológicas.
TIEMPO DE SERVICIOS : Dcs (02 años, 08 meses y 27 días, al 31-12-88)	
CARGO : Profesor de 24 horas de clases.	: Profesor de 24 horas de clases.
CENTRO DE TRABAJO : CNM, N° 0763-USE-L/E-Mx	: CNM, "Ofelia Velásquez"
LUGAR, DIST. PROVINCIA : Curimbuque, Lamas, USE-L.	: Tarapoto, San Martín USE-T.SM
VIGENCIA : A partir del 14 de marzo de 1989	
VACANTE : Por la Reasignación y Promoción de doña Semira PEREZ - SÁLVEDA, según R.D.Z. N° 1209 de 21-12-88.	

- Exp. N° 0393 con 03 folios útiles b) A don Fausto Francisco REYES SANTOS; C.M. N° 03347346; Licenciado en Educación N° 03123-A; -Especialidad: Área Mayor Filosofía; Área Menor Ciencias Sociales; IV Nivel Magisterial;

SITUACION ACTUAL

REMUNERACION BASICA : I/. 3,000.00
REMUNERACION REUNIFIC: I/. 3,700.00
INDICE REMUNERATIVO : 5.0
JORNADA LABORAL : 24 horas cronológicas
TIEMPO DE SERVICIOS : Ocho(08) años, 01 mes y 24 días, al 31-12-88.
CARGO : Profesor de 24 horas de clases.

CENTRO DE TRABAJO : CNM."Alfonso Vázquez Gomez;
LUGAR, DIST. Provincia : Péliver, Tapache-USE-T.
VIGENCIA : A partir del 27 de marzo de 1,989.
VACANTE : Per la Reasignación de don Luis LENGUA FRANCO, según RDD. N° 2293 de 23-10-88.
- Exp.0263 con 13 folios útiles. c). A don Reni Martín TENAZOA VILCA; C.M.N° 05388198; Profesor de Educación Secundaria N°. 00434-G-Especialidad: Matemática; II Nivel Magisterial;

SITUACION DE DESTINO

: I/. 3,000.00
: I/. 3,700.00
: 5.0
: 24 horas cronológicas:
: Profesor de 24 horas de clases.
: CNM."Jiménez Pimentel".
: Tapache, San Martín-USE-T.SM
: Tarapoto, San Martín-USE-T.SM

SITUACION ACTUAL

REMUNERACION BASICA : I/. 2,520.00
REMUNERACION REUNIFIC: I/. 3,380.00
INDICE REMUNERATIVO : 4.2
JORNADA LABORAL : 24 horas cronológicas
TIEMPO DE SERVICIOS : Dos(02) años, 03 meses y 23 días, al 31-12-88
CARGO : Profesor de 24 horas de clases.

CENTRO DE TRABAJO : CNM.N° 0777 "Manuel Scorza"
LUGAR, DIST. PROVINCIA : Puerto Rico, San Cristóbal, Picta, USE-P.
VIGENCIA : A partir del 28 de marzo de 1,989.
VACANTE : Per la Reasignación y Promoción de doña Nancy Mercedes AMAYA BURGÁ, según R.D.Z.N° 1289 de 21-12-88.

SITUACION DE DESTINO

: I/. 2,520.00
: I/. 3,380.00
: 4.2
: 24 horas cronológicas
: Profesor de 24 horas de clases.
: CNM."Jiménez Pimentel"
: Tarapoto, San Martín, USE-T.SM.

- Exp.9225 con 02 folios útiles d). A don Walter TELLO VÁSQUEZ; CM.00205397; Profesor de Educación Secundaria N°.71147-G-Especialidad: Biología y Química; VI Nivel Magisterial;

SITUACION ACTUAL

REMUNERACION BASICA : I/. 3,900.00
REMUNERACION REUNIFIC: I/. 4,800.00
INDICE REMUNERATIVO : 6.5
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas
TIEMPO DE SERVICIOS : Veinte(20) años, 09 meses y un(01) día, al 31-12-88.
CARGO : Sub-Director de Area Administrativa.

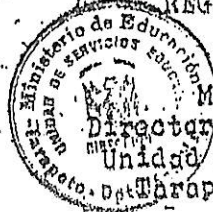
CENTRO DE TRABAJO : CNM."JIMENEZ PIMENTEL"
LUGAR, DIST. PROVINCIA : Tarapoto, San Martín-USE-T. SM.
VIGENCIA : A partir del 27 de marzo de 1,989.
VACANTE : Per la Reasignación de doña Lila Consuelo ZAVALA GUTIERREZ; según R.D.D.N° 003800 de 29-09-88.

SITUACION DE DESTINO

: I/. 3,430.00
: I/. 4,420.00
: 5.8
: 24 horas cronológicas
: Profesor de 24 horas de clases.
: CNM."JIMENEZ PIMENTEL"
: Tarapoto, San Martín, USE-T. SM.

2°. Aféctese a la Asignación Especifica 01.01 Pliege 01, Programa 422, Sub-Programa 23, del Presupuesto del Sector Público para 1,989.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MOISES PEREZ PEÑA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Servicios Educativos
Tarapoto, San Martín

MPP/DPS.II
JRGdelR/J.A.PER
RAR/Esp.II
A.Bartra/Of.III
T.04-04-89.

TARAPOTO


13 ABR 1989



SECRETARÍA GENERAL

LAMAS 28 MAYO 1991

LO QUE TRANSCRIBO A UD
PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS
FINES.



[Handwritten signature]
NOEL RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL
Unidad de Servicios Educativos-Lamas

RESOLUCION DIRECTORAL USE No. 0165

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
LAMAS DPTO SAN MARTIN
PROVINCIA : LAMAS
EXPDTES Nos. 1325-1201-3519-91
AREA DE ADMINIST. Y PERSONAL. --

28 MAR 1991

Lamas ;

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que, en el Instituto Superior Pedagógico de la Provincia de Lamas, existen plazas Vacantes, que requieren ser cubiertas, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico-Pedagógicas de este Centro Superior de Estudios;

Que, es necesario atender los requerimientos del servicio, mediante la Reasignación Interina; y

De conformidad con el Art. 21 de la R.M. 248-87-ED, R.M. 105-89-ED, D.S. 19-90-ED, Ley No. 24029; D.S. 039-85-ED, Ley No. 25212, R.M. 814-86-ED, D.L. 135 ; Ley Orgánica del Sector Educativo; y lo informado por el Equipo de Escalafón ;

SE RESUELVE :

19.- REASIGNAR INTERINAMENTE, mientras el plazo se cubra por concurso, al personal que se indica :

a).- A don Ribentón, TRIGOZO LOZANO, - Vigencia del 24 de Abril de 1,991, C.M.No. 05388244, Profesor de Educación Secundaria, No.00349-G, Especialidad Matemática, I Nivel Magisterial; con más de 04 años de servicios oficiales;

<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	Docente Estable I
REMUNER. BASICA	I/m 0.06 IR 7.3500
REMUNER. REUNIF	I/m 30.47 Equiv. III Nivel
JORNADA LABORAL	40 Hrs Cronolgs
CENTRO DE TRABAJO	Instituto Superior Pedagógico
LUGAR, DIST. Y PROV.	Lamas
U. S. E.	San Martín - Lamas
VACANTE	Por la Reasignación del Profesor Salomón, - Montes Teves, según RDUSM No.0239 del 08 de Abril de 1,991.

29.- Afectado a la Asignación Específica

01.01, Volumen 02, Pliego 71, Programa 03, Sub-Programa 04 del Presupuesto General de la República



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UGEL - Lamas



MINISTERIO DE EDUCACION
REGION - SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL SAN MARTIN

0058

RESOLUCION DIRECTORAL U.G.E.L.S.M. N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tarapoto, 29 ENE 2007

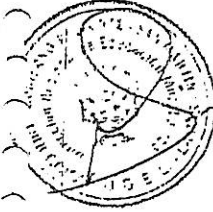
visto el memorando N° 024-2007-GRSM-DRE-SM-UGEL-L/D de fecha 09/01/2007 donde se Destaca y Encarga el puesto de Especialista en Educación (Matemáticas) en la Unidad de Gestión Educativa local de Lamas, a don: **Ribentón, Trigozo Lozano**, en plaza vacante por la Encargatura como Especialista Administrativo I de don: Ángel, Torres Dávila;

CONSIDERANDO;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, existen Plazas, Profesionales, Vacantes Presupuestadas, que requieren ser cubiertas, para garantizar el normal funcionamiento del Servicio Educativo;

Que, el Encargo de Puesto o de Funciones es la acción de la Administración de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador nombrado, el desempeño temporal de las funciones de un cargo vacante o con titular ausente, como máximo dentro de un ejercicio presupuestal, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera Superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del periodo presupuestal.

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2002 ED, de fecha 12 de junio del año 2002 se aprobó el reglamento de Organización, Funciones de la Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa; por Resolución Suprema N°204-2002- ED, de fecha 19 de diciembre del 2002 el Ministerio de Educación aprueba el ámbito jurisdiccional, la organización Interna y del Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de las Direcciones Regionales de Educación a nivel nacional y de las Unidades de Gestión Educativa



Local de San Martín, en sustitución de la Dirección Sub Regional de Educación de San Martín Tarapoto.

Que, por Resolución Directoral Regional N° 1720-2003-DRESM, de fecha 12 de septiembre del 2003, emitida por la Dirección Regional de Educación de San Martín Moyobamba, se constituye la Unidad de Gestión Educativa local de la Provincia de Lamas en sustitución del Área de Desarrollo Educativa (ADE).

En este contexto la Dirección de la UGEL San Martín Tarapoto, ha emitido la RD. UGEL N° 1621 de fecha 02 de agosto del 2005, donde resuelve transferir, convertir y ubicar plazas de Especialistas de Educación, plazas administrativas, de la ex Subregión de Educación a las UGELs de Lamas, Picota, y el Dorado; por Resolución Directoral UGEL SM N° 1765 de fecha 19 de agosto del 2005, aprueban y adecuan el presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la UGELs San Martín, Lamas, Picota y el Dorado, de acuerdo a la estructura Orgánica aprobada por Resolución Suprema N° 2004-2002-ED.

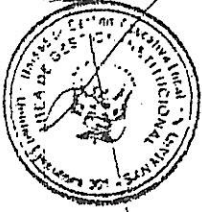
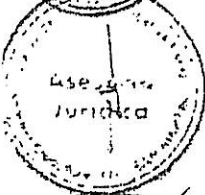
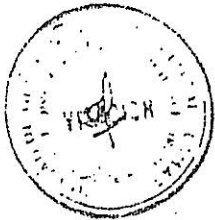
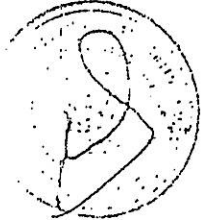
Que por RD UGEL SM N° 2125 de fecha 10 de octubre del 2005, se resuelven regularizar a partir del 01-09-2005 la situación laboral del personal docente y administrativo del cuadro Nominal de Personal (CNP) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas conforme a los cargos y plazas establecidos en el CAP Estructural.

Contando con la opinión favorable de la Dirección de Gestión Institucional – Presupuesto, Equipo de Personal y Escalafón, de la Dirección de Gestión Administrativa.

De conformidad con el D. L. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley N° 28927- Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2006 y Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria, Ley N° 27902. Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

1).-**DESTACAR Y ENCARGAR** como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas al docente: **RIBENTON, TRIGOZO LOZANO, CM.** N° 1001109161, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, III Nivel Magisterial, a desempeñar el:



CARGO
CENTRO DE TRABAJO
JORNADA LABORAL
PLAZA VACANTE

: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN I.
: Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas
: 40 horas
: Por la Encargatura de Especialista
Administrativo I, de don Ángel, Torres Dávila.
: 09/01/2007 al 31/12/2007

VIGENCIA

2.- AFECTESE,

459 *
301
09
003
0006
1.00267
3.00693
Categoría del Gasto
Grupo Genérico
Específica del Gasto

: Pliego Gobierno Regional San Martín
: Unidad Ejecutora Educación Bajo Mayo
: Función Educación y Cultura
: Programa Administración
: Sub-Programa Administración General
: Actividad Gestión Administrativa
: Componente Gestión Administrativa
: 5 Gastos Corrientes
: 1 Personal y Obligaciones Sociales
: 01 Retribuciones y Complementos, Ley
de Bases de la Carrera Administrativa
: 0003 Desarrollo de las Acciones Administrativas-
Unidad Costeo - Unidad de Gestión Educativa
Local Lamas.

Sección Funcional

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

NGA/DPS.III
JMOA/AGA-I
MTL/DIRUGEL-L
ATD/EAI (e)
scf/tec.adm.

LIC. NAZARIO GRANDEZ AGUILAR
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa
Local San Martín.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora III Educación Bajo Mayo
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
01 FEB 2007

Rogán Faredos del Aguila
SECRETARIO GENERAL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
C. N. 1000952589

RESOLUCION DIRECTORAL USE No. 0354

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 LAMAS : SAN MARTIN
 PROVINCIA : LAMAS
 AREA DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

Lamas, 21 OCT. 1991

Vistos los expedientes adjuntos;

CONSIDRANDO

que con la finalidad de brindar una oportuna atención a los trabajadores del ámbito de la Unidad de Servicios Educativos, se han expedido resoluciones diversas las mismas que requieren ser modificadas; a fin de no entorpecer actos administrativos posteriores que perjudiquen al usuario; y

De conformidad con el Art. 21 de la R.M. 248-87-ED, D.S. 039-85-ED, D.S. 19-90-ED, D.L. 135 (Ley Orgánica del Sector Educación), D.L. 24029 y su modificatoria Ley No. 25212, y lo informado por el equipo de escalafón;

SE RESUELVE;

1ro.- MODIFICAR por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, lo siguiente;

N Y F R D U	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	SITIO QUE OCUPA	DICE	DEBE DECIR	
0223 de 06-8-91	RAMIREZ CUESTA, Félix C.M.No.02081237	Director Encargado del ISP. Lamas.	Vacante	0-05-91	19-04-91	
0165 de 28-05-91	TRIGOZO LOZANO, RIBENTON C.M.No.05388244	Docente Estable I. del ISP-L	Cargo Vacante	Docente Estable "I"	Jefe de Dpto. de Actualización y Perfeccionamiento Magisterial del ISP-L. Por la Resig. de don Antonio Bolido I. RDUSM No. 0307 de 18-04-91	Por la Rcasig. de don Alexander G. González Alfaro RDU.No. 0239 de 08-04-91

3ro.- El ingreso que origine la presente resolución, se afectará a la asignación específica 01,01, volumen 02, pliego 771, Programa 03, sub-programa 004, actividad 173 del presupuesto general de la República para 1991.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SEÑOR FELIX SEGUNDO ROJAS REATEGUI
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
LAMAS SAN MARTIN

LAMAS 21 OCT. 1991

LO QUE TRANSCRIBO A UJ
PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA
FINES.

CSRR/DFSII
HPC/J.A PER
masr.



[Handwritten signature]
NOEL RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL
Unidad de Servicios Educativos - Lamas



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION SUBREGIONAL DE
EDUCACION TARAPOTO

0631

RESOLUCION DIRECTORAL SUBREGIONAL N°

DIRECCION DE GESTION
ADMINISTRATIVA

Tarapoto, **27 ABR. 2003**

Visto el Memorandum N° 0052-2003-GR-SM-
DSRET/DIR, donde se autoriza proyectar Resolución de Encargatura de Funciones;

CONSIDERANDO;

Que, para garantizar el normal funcionamiento de las actividades administrativas y el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección Subregional de Educación Tarapoto, es necesario encargar funciones.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Institucional - Presupuesto, y el equipo de Escalafón de la Dirección de Gestión Administrativa;
y

De conformidad con Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, su Reglamento el D.S. N°015-2002, D. Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2003 y Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado;

SE RESUELVE;

1).- **ENCARGAR FUNCIONES** a don **RIBENTON TRIGOZO LOZANO**, actual Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, distrito y provincia del mismo nombre, región San Martín, para desempeñar **Funciones de Director** del Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, distrito y provincia de Lamas, región San Martín, a partir del 12/02/2003 hasta el 28/02/2004.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



TOMAS ANGEL CARRASCO MANRIQUEZ
Director del Programa Sectorial II
Dirección Subregional de
Educación Tarapoto



TACM/DPS.II
EFV/DSA-I (e)
ATD/EA.I (c)
MGB/EA.I
af/

08 MAY 2003

TARAPOTO...
LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.



James García Traveira

TECNICO ADMINISTRATIVO I
S.G.-D.S.R.E.-T.
C.M. 0350342



Resolución Directoral Regional

Nº 00632 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 17 MAYO 2018

Visto el Expediente Nº 01980183 que contiene el Memorando Nº 0215-2018-GRSM-DRE/DO y demás antecedentes adjuntos en un total de cuarenta y tres (43) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 76º del Capítulo IV de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146º del D.S. Nº 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley Nº 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional Nº 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martín;

Que, mediante Decreto Regional Nº 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en la Dirección Regional de Educación de San Martín y Oficinas de Operaciones en las provincias que conforman esta región; por lo que, en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro del marco de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de Gestión Educativa Local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, por Ordenanza Regional Nº 021-2017-GRSM/CR del 13 de octubre del 2017, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de Operaciones se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, de modo tal que dicha gestión esté alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional;

Que, la Ley 30512, en su cuarta disposición complementaria transitoria autoriza al Ministerio de Educación a expedir los lineamientos para la adecuación de los (ISE) Institutos Superiores de Educación públicos y privados a Institutos de Educación Superior Pedagógica o Institutos de Educación Superior Tecnológica;





Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

Que, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su trigésima sexta disposición transitoria establece que los Intitutos Superiores de Educación (ISE) no pueden convocar a nuevos procesos de admisión, si es que no se adecuan a Institutos de Educación Superior Pedagógica o Institutos de Educación Superior Tecnológica;

Que, en cumplimiento de las normas citadas, la Dirección Regional de Educación de San Martín, mediante Resolución Directoral Regional N° 00307-2018-GRSM/DRE, al contar con tres Institutos Superiores de Educación Públicos (ISE) de: "Lamas" en la ciudad de Lamas, provincia de Lamas, "De Picota" en la ciudad de Picota, provincia de Picota y el "De Uchiza" ubicado en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache; realizó su adecuación a Institutos de Educación Superior Pedagógico;

Que, el segundo artículo de la Resolución Directoral Regional N° 00307-2018-GRSM/DRE, dispone que se realicen las acciones administrativas necesarias para salvaguardar los derechos laborales de sus trabajadores. Por lo que, mediante Memorando N° 0215-2018-GRSM-DRE/DO, se dispone reubicar por adecuación a los trabajadores nombrados de los Institutos Superiores de Educación de Lamas, Picota y Uchiza, por lo que es procedente la expedir la presente resolución;



Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.



De conformidad con la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, la Ley de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, Ley 30512 y su Reglamento DS N° 010-2017-MINEDU, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2018-GRSM/GR, y con las visaciones del Director de la Dirección de Operaciones y la Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REUBICAR POR ADECUACIÓN, con eficacia anticipada a partir del 16 de marzo de 2018 a los trabajadores nombrados de los Institutos Superiores de Educación de la Región San Martín de: "LAMAS", "DE PICOTA" y "DE UCHIZA", que a continuación se indican:



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

1. A don JOAQUIN DIAZ VILLACORTA, CM: 1000951834;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Licenciado en Educación N° 13595-G-DDEL	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111P6	113111C111P6
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

2. A don JAVIER HIDALGO CORDOVA , CM: 1001109852;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Profesor de Educación Primaria N° 00617-G-DZET	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111P7	113111C111P7
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

3. A don RIBENTON TRIGOZO LOZANO, CM: 1001109161;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Profesor de Educación Secundaria N° 00349-G-DZET	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C121P0	113111C121P0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

4. A don REGNER PINCHI DAZA, CM: 1001067660;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Magister en Educación N° A937702	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente





Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

CODIGO NEXUS:	113111C121P1	113111C121P1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

5. A don JUAN CARLOS ROJAS CACHAY, CM: 1000900963;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Doctor en Administración de la Educación N° A01673220	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C121P6	113111C121P6
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



6. A don CESAR AUGUSTO SALDAÑA CARDENAS, CM: 1001073808;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Magister en Administración de la Educación UCV 14670	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C121P8	113111C121P8
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



7. A don LUIS FRANCISCO BARRANTES RIVASPLATA, CM: 1000951856;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Doctor en Administración de la Educación N° 101673217	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111P3	113111C111P3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

8. A don FRANCISCO RUIZ RAMIREZ, CM: 1000900186;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Estudios Concluidos de Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo	
CAEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C121P7	113111C121P7
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E.:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

9. A don CAYO MORI ENCINAS, CM: 1000906087;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Bachiller en Educación	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C131P6	113111C131P6
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E.:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



10. A don JUAN DE DIOS DE LA CRUZ MACEDO AGUILAR, CM: 1001286523;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Doctor en Ciencias de la Educación N° A01396811	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111P9	113111C111P9
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E.:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

11. A don JAIME RIOS LOPEZ, CM: 1000934544;

	SITUACION ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Magister en Docencia Universitaria N° A771456	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C131P0	113111C131P0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

12. A don JOSE LUIS RIOS DIAZ, CM: 1000901283;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	STA	STA
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Programador Sistema PAD II	Programador Sistema PAD II
CODIGO NEXUS:	113111C121P4	113111C121P4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



13. A doña ROCIO DEL PILAR CARLOS CHU, CM: 100904509;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	VIII Ciclo en la Facultad de Obstetricia	
GRUPO OCUPACIONAL:	STA	STA
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Secretaría	Secretaría
CODIGO NEXUS:	113111C111P4	113111C111P4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



14. A doña CRUZ TRINIDAD VALERA PINEDO, CM: 1000906994;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	STE	STE
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Técnico en Laboratorio	Técnico en Laboratorio
CODIGO NEXUS:	113111C141P4	113111C141P4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

15. A doña ROSA AUGUSTINA VALERA RAMIREZ, CM: 1000903648;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	STA	STA
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Técnico en Biblioteca I	Técnico en Biblioteca I
CODIGO NEXUS:	113111C131P1	113111C131P1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

16. A doña MARIZOL ZAMORA PANDURO, CM: 1000901437;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	STD	STD
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Técnico en Laboratorio	Técnico en Laboratorio
CODIGO NEXUS:	113111C131P2	113111C131P2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



17. A doña GUILLERMINA SAAVEDRA LOZANO, CM: 1000951911;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Segundo Año de Economía	
GRUPO OCUPACIONAL:	SAE	SAE
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Auxiliar de Publicaciones	Auxiliar de Publicaciones
CODIGO NEXUS:	113111C131P8	113111C131P8
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

18. A don JEUSTER CORAL MACEDO, CM: 1000908322;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	SAC	SAC
JORNADA LABORAL:	40	40



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

CARGO:	Trabajador de Servicios II	Trabajador de Servicios II
CODIGO NEXUS:	113111C111P5	113111C111P5
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E.:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

19. A doña DANITZA TRIGOZO AREVALO, CM: 1000951961;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	SAB	SAB
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Trabajador de Servicios II	Trabajador de Servicios II
CODIGO NEXUS:	113111C121P9	113111C121P9
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Lamas"	IESPP "Lamas"
CODIGO DE I.E.:	0676312	0676312
LUGAR:	Lamas	Lamas
DIST. PROV.	Lamas	Lamas
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



20. A don TULIO RENGIFO TORRES, CM: 1001094449;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Magister en Educación N° A01205257	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	117111C121P0	117111C121P0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Picota"	IESPP "Picota"
CODIGO DE I.E.:	1096924	1096924
LUGAR:	Picota	Picota
DIST. PROV.	Picota	Picota
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



21. A doña MARITZA RAMIREZ FABABA, CM: 1001136760;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Profesional Técnico en Contabilidad Empresarial N° 09150A-DIDELL	
GRUPO OCUPACIONAL:	SPC	SPC
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Especialista Administrativo II	Especialista Administrativo II
CODIGO NEXUS:	117111C111P6	117111C111P6
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Picota"	IESPP "Picota"
CODIGO DE I.E.:	1096924	1096924
LUGAR:	Picota	Picota
DIST. PROV.	Picota	Picota



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018
------------------	----------------------------------

22. A don DAVID PAREDES PAREDES, CM: 1008448370;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Bachiller en Contabilidad	
GRUPO OCUPACIONAL:	SPD	SPD
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Bibliotecario I	Bibliotecario I
CODIGO NEXUS:	117111C111P4	117111C111P4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Picota"	IESPP "Picota"
CODIGO DE I.E.:	1096924	1096924
LUGAR:	Picota	Picota
DIST. PROV.	Picota	Picota
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

23. A doña PATRICIA DEL PILAR BORJA VELA, CM: 1009328612;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo N° 64347-ADDOO	
GRUPO OCUPACIONAL:	STA	STA
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Secretaria II	Secretaria II
CODIGO NEXUS:	117111C111P3	117111C111P3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Picota"	IESPP "Picota"
CODIGO DE I.E.:	1096924	1096924
LUGAR:	Picota	Picota
DIST. PROV.	Picota	Picota
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

24. A doña MARIA ELENA PAREDES TELLO, CM: 1001136165;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Estudios Concluidos Técnico en Contabilidad	
GRUPO OCUPACIONAL:	STE	STE
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Técnico en Laboratorio	Técnico en Laboratorio
CODIGO NEXUS:	117111C111P5	117111C111P5
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Picota"	IESPP "Picota"
CODIGO DE I.E.:	1096924	1096924
LUGAR:	Picota	Picota
DIST. PROV.	Picota	Picota
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

25. A don EDGARDO TANANTA TORRES, CM: 1001095625;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	SAA	SAA





Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Trabajador de Servicio	Trabajador de Servicio
CODIGO NEXUS:	117111C111P8	117111C111P8
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Picota"	IESPP "Picota"
CODIGO DE I.E.:	1096924	1096924
LUGAR:	Picota	Picota
DIST. PROV.	Picota	Picota
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

26. A doña FLOR YESSICA AGUILAR PINEDO, CM: 1001126742;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Estudios Concluidos Secretariado Ejecutivo	
GRUPO OCUPACIONAL:	SAE	SAE
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Trabajador Servicio II	Trabajador de Servicio II
CODIGO NEXUS:	117111C111P9	117111C111P9
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Picota"	IESPP "Picota"
CODIGO DE I.E.:	1096924	1096924
LUGAR:	Picota	Picota
DIST. PROV.	Picota	Picota
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



27. A don MOISES ANASTACIO QUEREVALU, CM: 1018054353;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Licenciado en Educación Primaria N° 26949	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111C3	113111C111C3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E.:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

28. A doña VIOLETA LILIANA CHAVEZ GARCIA, CM: 1007173140;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Licenciado en Educación N° 17391-P-DDOO	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111C4	113111C111C4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E.:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018
------------------	----------------------------------

29. A dona MYRIAM NANCY COLINA POZO, CM: 1016655512;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Licenciado en Educación N° 02429-P-DRE-CH	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111C5	113111C111C5
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E.:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

30. A doña LUCILA REMIGIA MENDOZA MIRANDA, CM: 1021501382;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Prof. Educ. Inicial N° 02532-P-DD-ED y Bachiller en Educación	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111C6	113111C111C6
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E.:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

31. A don SABINO VELASQUEZ PEREZ, CM: 1001187066;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Licenciado en Educación Primaria N° 041750-P-GRSE	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C111C8	113111C111C8
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E.:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

32. A don NARCISO ALARCON TERRONES, CM: 1008689523;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
TITULO PROFESIONAL:	Licenciado en Educación N° 17776-P-0000	
CATEGORIA DOCENTE:	C1	C1



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Docente	Docente
CODIGO NEXUS:	113111C131C8	113111C131C8
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

33. A doña ROSARIO CARDENAS CASTILLO, CM: 1022408239;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo N° 00097-A-DSRET	
GRUPO OCUPACIONAL:	STD	STD
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Secretaria	Secretaria
CODIGO NEXUS:	113111C111C0	113111C111C0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



34. A don DARIO CESAR LAZO ORELLANA, CM: 1010239028;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Profesor Computación e Informática N° 00707-P-D-UGELT	
GRUPO OCUPACIONAL:	STE	STE
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Técnico Administrativo	Técnico Administrativo
CODIGO NEXUS:	113111C121C4	113111C121C4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	



35. A don GITLER RIOS ALVA, CM: 1000963592;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	5° Año de Educación Secundaria	
GRUPO OCUPACIONAL:	SAE	SAE
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Auxiliar de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca
CODIGO NEXUS:	113111C111C9	113111C111C9
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache



Resolución Directoral Regional

N° 00632 -2018-GRSM/DRE

VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018
-----------	----------------------------------

36. A don ANIBAL YOVERA MORI, CM: 1016716619;

	SITUACIÓN ACTUAL.	SITUACION DE DESTINO.
GRADO INSTRUCCION:	Técnico en Computación e Informática N° 09842-A-DRECH	
GRUPO OCUPACIONAL:	SAE	SAE
JORNADA LABORAL:	40	40
CARGO:	Trabajador de Servicio	Trabajador de Servicio
CODIGO NEXUS:	113111C121C2	113111C121C2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISE "Uchiza"	IESPP "Uchiza"
CODIGO DE I.E.:	1078880	1078880
LUGAR:	Uchiza	Uchiza
DIST. PROV.	Uchiza, Tocache	Uchiza, Tocache
VIGENCIA:	A partir del 16 de marzo de 2018	

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, a través de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación San Martín, el contenido de la presente resolución a los interesados de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Adm. Germán Millanueva Montoya
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

GVM/DRE
YRCH/DO
CAPT/RR.HH.DO
APDR

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 17 MAYO 2018



Lindauro Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL
C.R.A. 1000617000



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Lamas"

CREADO POR D.S. N° 04-86-ED

ADECUADO A LA LEY N° 30512 MEDIANTE RDR N° 00307-2018-GRSM/DRE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018 - 2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 048 2018-DG-IESPP "LAMAS"

Lamas, 05 de junio del 2018

Visto el Memorandum N° 0125-2018-GRSM-DRESM/DG-IESPP "LAMAS", de fecha 29/05/2018;

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 76 de la Ley General de Educación N° 28044 y el Art. 54 del D.S.N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local, además se precisa que es responsable de la educación superior no universitaria,

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de Gestión que orienta al 2021 los destinos de la Educación en la Región San Martín, establece en el lineamiento de política 13: la vinculación de las Instituciones de Educación Superior el desarrollo regional formando profesionales éticos competentes y productivos, tanto en los alumnos, docentes y directivos de las instituciones educativas del nivel superior,

Que la Resolución Jefatural N° 0452-2010-D y la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER del 17 de marzo de 2010, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura el puesto o función las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos y la Resolución Jefatural N° 898-2010-ED, que rectifica de oficio los Anexos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 2-A, 2-B, 3-A, 3.B, 4-A, 5-A, 5B, 6 y 7 de la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, disponen la ejecución del proceso de selección de Directores Generales en los Institutos de Educación Superior, y la Resolución Directoral N° 0006-2012-GRSM/DRE,



Que, es política de la Institución brindar un adecuado servicio a los usuarios y comunidad en general en concordancia al Reglamento Institucional y otros documentos de gestión que viabilizan su funcionamiento y con el visto bueno del Consejo Directivo de la sede Institucional y de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como una de las funciones del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal y lo opinado por el Consejo Educativo del Instituto Superior de Educación Público "Lamas",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR CONCLUIDO a partir del 01 de mayo del 2018, el **ENCARGO** de las funciones del Dpto. de Formación en Servicio, al Prof. **CAYO MORI ENCINAS**, dándole las gracias por los servicios prestados en nuestra institución.

ARTÍCULO 2º: ENCARGAR, como **JEFE DEL DPTO. DE FORMACION EN SERVICIO** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Lamas", al Profesor que a continuación se indica:

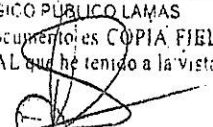
APELLIDOS Y NOMBRES	:	Trigozo Lozano, Ribenton
D.N.I	:	01109161
CARGO	:	Jefe del Dpto. de Formación en Servicio
CODIGO DE PLAZA	:	113111C141P5
JORNADA LABORAL	:	40 Horas
VIGENCIA	:	Del 07 - 05 - 2018 al 31 - 12- 2018.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR el presente acto resolutivo al administrado de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

JCRC/DG-IESPP "Lamas"
Gsi/Sec-DG
Archivo

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO LAMAS
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

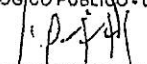


Sr. José Luis Ríos Díaz
FEDATARIO (e)
I.E.S.P.P. Lamas

Lamas: 07 JUN 2018



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO - LAMAS


Dr. Juan Carlos Rojas Cachay
DIRECTOR GENERAL
IESPP - LAMAS



Resolución Jefatural

N° 2705 -2018-GRSM/DRESM-DO-OO.UE.300

MOYOBAMBA, 27 JUN. 2018

Visto el Informe Final del Comité de Evaluación de encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos, Especialistas en Formación Docente y de Especialistas en Educación en 6 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular; y el de funciones, que se autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa, en caso esta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en cuyo caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU de fecha 21 de julio del 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el Procedimiento para el Encargo de Plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos, especialistas en formación docente y Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, la finalidad de la norma técnica citada, es la regular el procedimiento, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente idóneo que ocupe, mediante encargo, las plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos y especialistas en formación docente de las instituciones educativas públicas; así como de los especialistas en educación; según lo dispuesto por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED;6

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional, y la RDR N° 00005-2018-GRSM/DRE;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en la plaza y al personal que a continuación

se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TRIGOZO LOZANO, RIBENTON
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 01109161
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 25/06/1963
CODIGO MODULAR : 1001109161
ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA ESCALA
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE LAMAS
CÓDIGO DE PLAZA : 113111C121P0
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE LAMAS
CÓDIGO DE PLAZA : 113111C141P5
CARGO : JEFE DE DPTO. FORM. EN SERVICIO
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 07/05/2018 hasta el 31/12/2018

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la encargatura se puede dar por concluida por las causales previstas en el numeral 6.9.5 de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección de Operaciones
Oficina de Operaciones
UNIDAD REGIONAL DE MUYUBAMBA



CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que ha venido a la vista.
Muyubamba, 27 JUN. 2018



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 300

Lic. Cesar Alava Sanchez
JEFE DE OPERACIONES - U.E 300



Instituto Superior de Educación Pública "Lamas"

Creado por D.S. N° 04-86-ED
Carreras Tecnológicas: R.D. N° 0473-2008-ED

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2013-DG-ISEP-L.

Lamas, 05 de marzo del 2013.

Visto, los documentos adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Resolución Ministerial N°0046-2013-ED "Normas y Orientaciones nacionales para el Desarrollo de las actividades durante el año 2013 en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Formación Docente y Artística a Nivel Nacional, Resolución Directoral Regional N° 01107-2013.GRSM/DRESM "Aprobar la denominación de cargo a los Docentes Nombrados en el Instituto Superior de Educación Pública de Lamas, Resolución Directoral N° 2944-2011-GRSM/DRESM "Aprobar el Presupuesto Analítico del Personal Estructural Nominal del Instituto Superior de Educación Pública de Lamas", Resolución Directoral N° 2571-2013GRSM/DRESM "Aprobar el Presupuesto Analítico del Personal Estructural y Nominal del Instituto Superior de Educación Pública de Lamas, Resolución Directoral N°0377-2012-ED "Aprobar las Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades durante el año 2013 en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos e Institutos de Educación Superior de Educación de Educación Resolución Directoral N° 0006-2011-ED, Lineamientos Complementarios para el proceso de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Formación Docente y Artística" Resolución Jefatural N° 0875-2011-ED, Directiva N° 017-2011-ME/SG/OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos

Que, el Reglamento Interno del Instituto Superior Pedagógico Público Lamas, en su capítulo III norma la estructura orgánica y establece las funciones de los Coordinadores de los Programas Académicos y de los Jefes de los Departamentos Académicos,

De conformidad con la Ley del Profesorado y su modificatoria Ley N° 25212 y lo opinado por el Consejo Educativo del Instituto Superior Pedagógico Público "Lamas",



Instituto Superior de Educación Pública "Lamas"

Creado por D.S. N° 04-86-ED
Carreras Tecnológicas: R.D. N° 0473-2008-ED

SE RESUELVE:

1° Encargar a partir del 01 de Marzo al 31 de diciembre del 2013, en las Jefaturas del Instituto Superior de Educación Pública "Lamas", al personal que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES : Luis Francisco Barrantes Rivasplata
D.N.I. : 00951866
CODIGO MODULAR : 1000951866
CARGO : Jefe de la Unidad Académica
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Saldaña Cárdenas, César Augusto
D.N.I. : 01073808
CODIGO MODULAR : 1001073808
CARGO : Secretario Académico
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Ruíz Ramírez Francisco
D.N.I. : 00900186
CODIGO MODULAR : 1000900186
CARGO : Jefe del Área de Investigación e Innovación
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Díaz Villacorta, Joaquín
D.N.I. : 00951834
CODIGO MODULAR : 1000951834
CARGO : Jefe del Área Académica de Formación Pedagógica
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Macedo Aguilar Juan de Dios de la Cruz
D.N.I. : 01286523
CODIGO MODULAR : 1001286523
CARGO : Jefe del Área de Contabilidad
JORNADA LABORAL : 40 horas



Instituto Superior de Educación Pública "Lamas"

Creado por D.S. N° 04-86-ED
Carreras Tecnológicas: R.D. N° 0473-2008-ED

APELLIDOS Y NOMBRES : Trigozo Lozano Ribenton
D.N.I. : 01109161
CODIGO MODULAR : 1001109161
CARGO : Jefe del Área Académica de Computación e Informática
JORNADA LABORAL : 40 horas

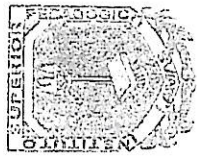
APELLIDOS Y NONBRES: Hidalgo Córdova Javier
DNI : 01109852
CÓDIGO MODULAR : 1001109852
CARGO : Jefe del Área de Producción
JORNADA LABORAL : 40 horas

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
"LAMAS"
MAG. F. J. P. DE LA ROSA
DIRECCION GENERAL

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS



CERTIFICADO

- TEMARIO**
- Estrategias para atender Emergencia Educativa.
 - Diseño Curricular Básico.
 - Estrategia de enseñanza para el área de Ciencia Tecnología y Ambiente.
 - Didáctica de la Educación Física.

Otorgado al Prof. RIBENTON TRIGOZO LOZANO, en calidad de Docente Facilitador, durante el Curso Taller: Actualización Docente, realizado del 14 al 18 de febrero 2005.

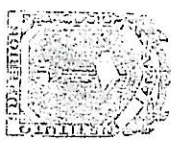
Lamas, 18 de Febrero 2005.



Sixto Lázón Pereira
Director General ISPPL.



Prof. Regner Pinchi Daza
Director Académico.



MINISTERIO DE EDUCACION

CERTIFICADO

Otorgado al Prof. RIBENTON TRIGOZO LOZANO, en calidad de Ponente, en el Seminario Taller:
Estrategias de Metodología Activa, dirigido a los docentes de Educación Secundaria, realizado del 03 al
06 de Mayo 2005.

Lamas, 6 de Mayo 2005.



Juan C. Rojas Cachay

Prof. Juan C. Rojas Cachay
DIRECTOR UGEL LAMAS

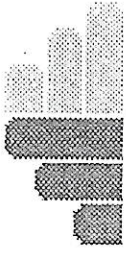


Sixto Lazón Pereira

Prof. Sixto Lazón Pereira.
DIRECTOR ISPPL. LAMAS.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMAS



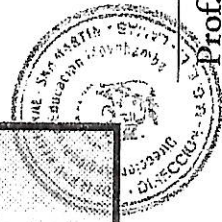
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A: Ribenton TRIGOZO LOZANO

Por su participación como FACILITADOR en el Taller de ASESORÍA PEDAGÓGICA a los Docentes y Directivos del CETPRO Parroquial "MANOS UNIDAS", desarrollado en Lamas, los días: 02, 03, 09 y 10 de noviembre de 2007.

TEMAS	de las Normas Legales de los CETPROS	Diseño Curricular Básico Productivo Básico.	Diversificación Curricular.	Programación Curricular.	Evaluación.



Prof. Mauro TUESTA LINAREZ
Director UGEL-LAMAS

Lamas, Noviembre de 2007.
Lic. Luis TORRES DÁVILA
Director Área de Gestión Pedagógica
UGEL - LAMAS




**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA**

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE
(Decreto Supremo N° 007-2007-ED)


CERTIFICADO


Otorgado al Profesor(a): RIBENTON, TRIGOZO LOZANO

por su participación como **DOCENTE ESPECIALISTA** en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, Educación Básica Regular-Educación Intercultural Bilingüe Nivel de Educación SECUNDARIA en el área de Matemática, ejecutado por el Instituto Superior Pedagógico Público "Tarapoto" desde el 23 de Abril hasta el 23 de Diciembre de 2008 con un total de 8 meses de duración.


Prof. Didier Rio's Mori
Director UGEL EL DORADO


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN - TARPOTO
COORDINACIÓN ACADÉMICA - 2008
ITEM SECUNDARIO EL DORADO


Lic. Alvaro Chávez Saldaña
Coordinador Académico
Item 33 - Secundaria
EL DORADO


San José de Sisa, diciembre 24 de 2008
Lic. César Jorge Paredes Paredes
Representante Legal
Director ISPP " Tarapoto "

00-13

MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DEL PERU



**CURSO DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION DOCENTE -
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA
CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL**

Contenidos Temáticos

- ☑ Razonamiento Matemático - Resolución de problemas.
- ☑ Razonamiento Verbal y Comprensión Lectora.
- ☑ Fundamentos y Procesos Pedagógicos.
- ☑ Planificación y Legislación Educativa.
- ☑ Tratamiento y Diseño Curricular.
- ☑ Evaluación de los Aprendizajes.

Certificado

Otorgado a:

TRIGOZO LOZANO, Ribentón

como **FACILITADORES** en el curso de **ACTUALIZACION Y CAPACITACION DOCENTE - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL**, organizado por el Instituto Superior Pedagógico Público "Lamas" de Lamas en coordinación con la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local-Lamas; realizado del 14 al 31 de Enero del 2008, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Lamas, Enero del 2008



[Signature]

José Mario Reina Gonzales
Director UGEL - Lamas



[Signature]
Regner Pirinchi Daza
Director General I-SPP - Lamas

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AGENCIA AGRARIA LAMAS

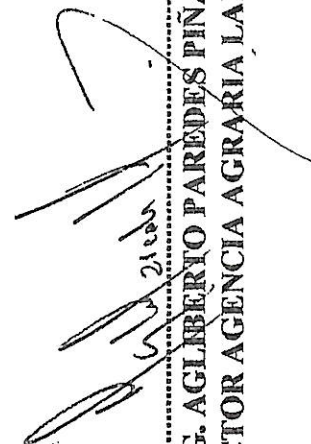
CERTIFICADO

OTORGADO A: *Ribenton Grigora Lozano*

POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE CAPACITADOR DURANTE EL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATEGICO DE LA AGENCIA AGRARIA DE LAMAS Y EL SECTOR EDUCACION.

CONTENIDOS	
1. METODOLOGIA ACTIVA	Métodos Activos Conceptualización. Características. Estrategias Aplicaciones en el Nivel Secundario y Superior.
2. PROGRAMACION CURRICULAR	De largo alcance, corto plazo y micro Programación. Actividad Significativa. Integración de Areas.
3. EVALUACION:	Formativa, Diferencial, Etapas Técnicas e Instrumentos.
4. ELABORACION DE PROYECTOS	- Investigación Participativa. - Proyectos de Promoción Social y Comunal. - Investigación Educativa - Ecología.

LAMAS 16 DE OCTUBRE DE 1 998


.....
ING. AGLIBERTO PAREDES PINA.
DIRECTOR AGENCIA AGRARIA LAMAS.

REGISTRO: 012

INSTITUTO DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA SELVA
I.P.E.S.A

CERTIFICADO

Otorgado a: RIBENTON TRIGOZO LOZANO

Por haber participado como EXPOSITOR durante el Seminario Taller sobre "Evaluación Educativa", actividades programadas por nuestra Entidad en la ciudad de Tabalosos y Sisa, los días 05-06 y 27-28 de Set.
Autorizado por Oficio N° 208 - 97 - DSRET.

Se otorga el presente como reconocimiento a su destacada labor.

Tarapoto, 28 de Setiembre de 1997



Prof. *Excmo. Villacosta Torres*
Presidente del Directorio - I.P.E.S.A



Ing. *Patricia Orihuela Pasquel*
Secretaria Ejecutiva

INSTITUTO DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA SELVA

I.P.E.S.A

Certificado

Participante: **RIBENTON TRIGOZO LOZANO**.....
Fue haber participado como EXPOSITOR durante el Seminario Taller sobre
"Tecnología Activa", actividades programadas por nuestra Entidad en la
Ciudad de Bellavista y Saposoa los días 05-07 y 08-09 de Mayo.....
Atribuido por Oficio N° 05 - 97 - DSRE - HCJ.

Se otorga el presente como reconocimiento a su destacada labor.

Tarapoto, 02 de mayo.... de 1997



Cromwel Villacorta Torres

Prof. **Cromwel Villacorta Torres**
Presidente del Directorio - I.P.E.S.A



Orihuela Pasquel

Ing. **Orihuela Pasquel**
Secretaria Ejecutiva



Convenio de Cooperación Interinstitucional
N° 379 - 2018 - MINEDU


CERTIFICADO

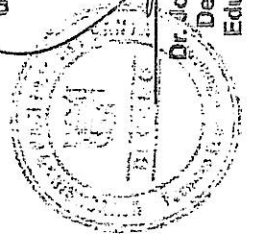
Otorgado a: TRIGOZO LOZANO RIBENTON


Por haber aprobado el

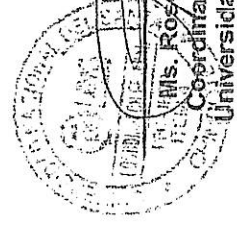
curso de actualización de conocimientos en el área de la docencia en la modalidad presencial y a distancia en el año 2019.

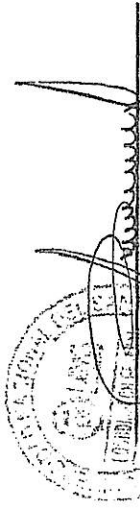
Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en la modalidad presencial 116 horas y a distancia 84 horas, con un total de 200 horas.


Dr. Sixto Díaz Tello
Rector de la Universidad
Nacional del Santa




Dr. José A. Gárriza Cuzquipoma
Decano de la Facultad de
Educación y Humanidades



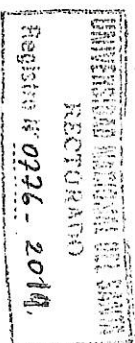
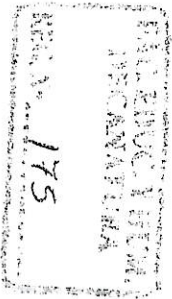

Dr. Rosendo Daniel Ramos
Coordinador General del PFC
Universidad Nacional del Santa



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA
EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 379-2018-MINEDU, RESOLUCIÓN N° 812-2018-CU-R-UNSS

DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS	CALIFICACIÓN
MÓDULO 1 FUNDAMENTO LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	17
MÓDULO 2 FORTALEZCO EL PENSAMIENTO CRÍTICO DE LOS ESTUDIANTES	18
MÓDULO 3 RETORALIMIENTO LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	17
MÓDULO 4 FORTALEZCO MI IDENTIDAD PROFESIONAL	18
PROMEDIO FINAL	18





UNSA
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA



PERÚ
Ministerio
de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a _____

TRIGOZO LOZANO RIBENTON

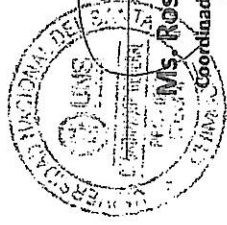
Por haber participado en el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo de 2019, en el marco del Convenio N° 379-2018-MINEDU, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Santa, con un total de 200 horas lectivas.



Dr. Sixto Díaz Tello
Rector de la Universidad
Nacional del Santa



Ms. Rosendo Daniel Ramos
Coordinador General de la Universidad
Nacional del Santa



Instituto de Educación Superior Pedagógico Pública

"Lamas"

CREADO POR D.S. N° 04-86-ED

ADECUADO A LA LEY N° 30512 MEDIANTE R.D. N° 00307-2018-GRM/DRE

[Handwritten signature]
Rengifo Vásquez

CERTIFICADO

EDUCACION INTERCULTURAL

Otorgado a: **RIBENTON TRIGOZO LOZANO**

Se otorga el presente certificado por asistencia al Taller de Educación Intercultural realizado los días 26, 27 y 28 de Marzo del 2018.

Lamas, 28 de Marzo del 2018.



[Handwritten signature]

Juan Carlos Rojas Cachay
Director General IESPP - Lamas

[Handwritten signature]
Grimaldo Rengifo Vásquez
Presidente de Waman Wasi



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



perú
Sector
Educativo
Industria y Solidaridad
UNIDAD EJECUTORA 305
LAMBAYEQUE

CERTIFICADO

Otorgado a:

TRIGOZO LOZANO RIBENTON

Por su participación como **ASISTENTE**

..... en el II Congreso Internacional de Educación:
"Nuevos Retos de la Educación", realizado del 23 al 26 de setiembre, con una duración de 200 horas
académicas.

Tarapoto, septiembre de 2015.



MBA. Maria Isabel Armas Zavaleta

Directora General
Universidad César Vallejo - Tarapoto



Mg. Roger Rodríguez Ravelo

Director Académico
Universidad César Vallejo - Tarapoto

Roger Rodríguez Ravelo



LIC. Jorge Lao Gonzales

Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de San Martín

Jorge Lao Gonzales

Registro N° 2499 - 2015 - ICIE - FORGEN - UCV-TPP

Somos el Consorcio Universitario más grande del Perú



"OFELIA VELASQUEZ"



I SEMINARIO PEDAGÓGICO REGIONAL

50
AÑOS

1958 - 2008

"Bodas de Oro"



MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DEL PERU

UGEL TARAPOTO

TARAPOTO - PERU

Certificado

Otorgado a: **RIBENTÓN TRIGOZO LOZANO**

Por haber participado en el I Seminario Pedagógico Regional "Haciendo de la Educación una Empresa de Logros, de Calidad y de Calidez Humana", Organizado por la I.E. Ofelia Velásquez en el marco de sus 50 años, del 04 al 06 de Setiembre, con una duración de 40 horas pedagógicas.

Tarapoto, Setiembre de 2008.

[Signature]

M. Arístides Tuesta Sánchez
Director I.E. Ofelia Velásquez



[Signature]

Javier Briceño Gronerth
Presidente Comité "Bodas de Oro"

[Signature]

Manuel Bartra Sánchez
Director UGEL San Martín



TEMARIO

EXPOSITORES	TEMAS
Dra. Eritia Ojeda Zañartu	Educación en base al Amor.
Mg. Wilter Aro Fasánando	Análisis de la Ley de la Carrera Pública Magisterial.
Mg. Jaime Ríos López	Conductas disruptivas en los adolescentes.
Lic. César Villanueva Arévalo	Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
Dr. Enrique Matto Muzante	Didáctica para la enseñanza, aprendizaje de la Matemática.
Dra. Elvira Figueroa Sempertegui	Protagonismo en los Docentes.
Dr. León Trahtemberg Siederer	Perfil del Profesor eficaz en nuestros tiempos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

“Año del Deber Ciudadano”
“Década de la Educación Inclusiva”

Constancia

*La Dirección General de Educación Básica Regular
del Ministerio de Educación,
otorga la presente constancia a:*

Trigozo Lozano, Ribenton

*por haber participado en el
“Taller de Asesoría Pedagógica Macro Regional Descentralizado 2007”
dirigido a Especialistas de las DRE y UGEL en la ciudad de Lima,
del 01 al 05 de octubre de 2007.*

San Borja, octubre 2007

*Lic. Miriam Ponce Vértiz
Directora General de
Educación Básica Regular*

Sentificado



Nuestro especial reconocimiento y agradecimiento a:

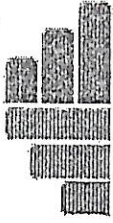
Ribentón Zúguez Lozano.....

Por su destacada participación en el Curso de Capacitación para
realizado en la ciudad de Luanas el 29 de Enero 2007, organizado por el
Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Martín de
Porres" Ltda.

Luanas, 29 de Enero del 2007

Ayralco Peña Torres
Ayralco Peña Torres
Comité de Educación

Betty Mendoza Pineda
Betty Mendoza Pineda
Sucursal Lamas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMAS

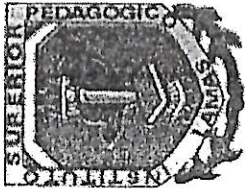
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE GENERALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL

CERTIFICADO

OTORGADO. A **RIBENTON TRIGOZO LOZANO**

POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GENERALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2006, DESARROLLADO POR EL EQUIPO LOCAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMAS, DIRIGIDO A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE LAMAS. VÁLIDO POR 80 HORAS PEDAGÓGICAS.

Lamas, Enero 2007



CERTIFICADO

Otorgado a **RIBENTON TRIGOZO LOZANO**

Por su asistencia al taller de capacitación denominado **"PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA"**, realizado del 18 al 21 de Diciembre del año 20... en el Instituto Superior Pedagógico Público "Lamas", con duración de 30 horas pedagógicas.

TEMARIO:

- Propuesta Curricular de E.I.B.
- Proyecto de Articulación, Investigación y Práctica.
- Proyecto de Innovación sobre Educación Inclusiva.
- La Psicomotricidad en el Proceso de Aprendizaje de los Niños.
- Diversificación, Transversalidad Curricular y Necesidades de Capacitación Docente.



Lamas, 23 diciembre del 20...

[Handwritten signature]

Prof. **JUAN CARLOS ROJAS CACHAY**
DIRECTOR UGEL - LAMAS.

Prof. **REGNER PINCHI DAZA**

DIRECTOR GENERAL ISSP "LAMAS".

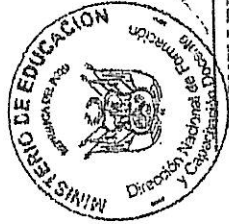


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE
UNIDAD DE FORMACIÓN DOCENTE

CERTIFICADO

Otorgado a: Trigoro Lozano Ribentón
por haber asistido 160 horas, como alumno, al Curso de Actualización en Matemática para profesores de los Institutos Superiores Pedagógicos Públicos, en cumplimiento de la Directiva N° 15-DINFOCAD-UFOID, del 01 al 30 de marzo del 2004. Habiendo aprobado con mención BUSMA

Lima, 30 de marzo del 2004



W.S.J

CÉSAR CARRANZA SARAVIA
Coordinador General del Curso

GUILLERMO SÁNCHEZ MORENO IZAGUIRRE
Director Nacional de Formación y Capacitación Docente

CURSOS PROGRAMADOS:

ALGEBRA Y ARITMÉTICA

80 hs.

GEOMETRÍA PLANA

72 hs.

INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA

08 hs.

Los cursos estuvieron a cargo de docentes de las Universidades:

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Universidad Nacional de Ingeniería.

Pontificia Universidad Católica del Perú.

RED AMAZONICA DE ESCUELAS
SUPERIORES

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
LAMAS

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
PUBLICO "LAMAS"

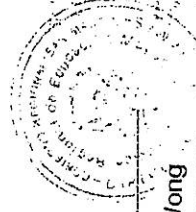
CERTIFICADO

TEMARIO

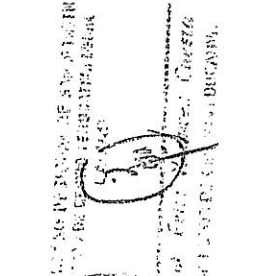
- * Analisis de Proyectos de Innovación Educativa.
- * Diagnostico para formular la Propuesta Curricular Amazónica.
- * Elaboración del diseño para la Propuesta Curricular Amazónica

OTORGADO A: *RIBENTON TRIGOZO LOZANO*

Por su participación en el 1er Encuentro de la Sub Red San Martín – Alto Amazonas, de los Institutos Superiores Pedagógicos de la Amazonía, realizada en la ciudad de Lamas los días 10, 11 y 12 de Diciembre del 2003, con una duración de 40 horas pedagógicas.



Azura Vela de la Cruz
Azura Margiory Vela Wong
DELEGADA DE LA R.A.E.S.N.I.L - SUB-RED
SAN MARTIN - ALTO AMAZONAS



Lamas, 12 de Diciembre del 2003
REGION SAN MARTIN
Prof. *[Signature]*
Inst. Superior Pedagógico Lamas

VIII ENCUENTRO DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS DE LA RED NOR ORIENTAL

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

CERTIFICADO

Otorgado a:

Ribenton Trigozo Lozano

Por su participación como: *Asistente*

En el "VIII Encuentro de Institutos Superiores Pedagógicos de red Nor oriental", realizado del 29 de Octubre al 01 de Noviembre del 2003, con una duración de 40 horas lectivas.

Moyobamba, 01 de Noviembre del 2003

JP

R. Rechus

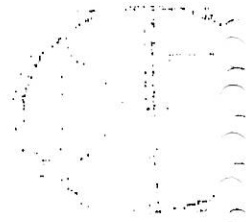
GUILLERMO SANCHEZ MORENO ZAGUJRE
DIRECTOR DINEOCAD

DR. ROLANDO BAEKER
ASESOR PRINCIPAL GIZ

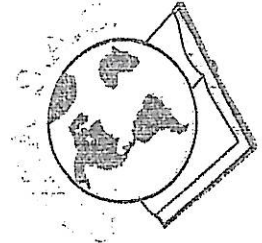
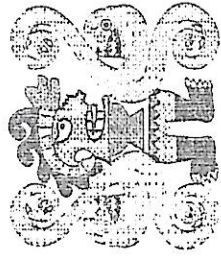
40

Pinedo

RENE PINEDO TANGOARA
DIRECTOR GENERAL ISPP "GIZ"



ISIP-GA
054-PA
01 11 / 2003



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO

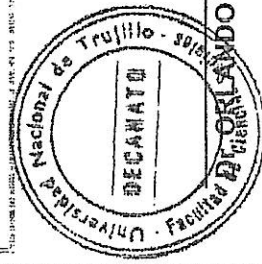
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Análisis del Currículo
- Estrategias de Docentes para un Aprendizaje Significativo
- Evaluación Pedagógica y Cognición
- Tecnología Educativa

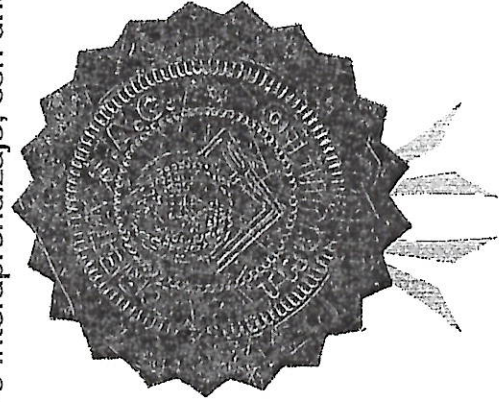
Trigozo Luzan, Ribentom

Otorgado a:

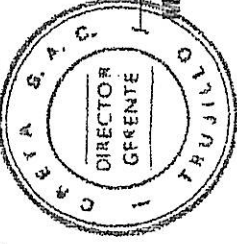
Por haber participado y Aprobado en el Programa de Capacitación "COMO DESARROLLAR UNA PRACTICA DOCENTE COMPETITIVA" (R.D. N° 207-2002 Fac. cc. ss.) bajo la modalidad de Auto - Estudio e Interaprendizaje, con una duración de 288 horas pedagógicas.



ORLANDO VELASQUEZ BENITES
Decano
Facultad de Ciencias Sociales



Trujillo, 14 de octubre del 2002



MARCO ANTONIO TORRES AYMAR
DIRECTOR GERENTE



MINISTERIO DE EDUCACION

IPNM
Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico



COOPERACION TÉCNICA ALEMANA

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE CERTIFICA

que el(a) profesor(a) **RIBENTON TRIGOZO LOZANO** ha participado en el **SIMPOSIO INTERNACIONAL "PERSPECTIVAS DE FORMACIÓN DOCENTE"**, realizado en el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, Lima del 25 al 28 de Junio del 2002.

Lima, 28 de junio del 2002

Wolfgang Küper

Dr. WOLFGANG KÜPER
Asesor Principal PROFORMA-GTZ



Hna. ELIZABETH BAZAN GAYOSO
Directora del Instituto Pedagógico
Nacional de Monterrico



Rosario Valdeavellano

Hna. ROSARIO VALDEAVELLANO ROCA REY
Directora Nacional de Formación y
Capacitación Docente



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION SUBREGIONAL DE EDUCACION
BAJO MAYO - TARAPOTO

"POR UNA EDUCACION BILINGUE
INTERCULTURAL DE CALIDAD"



CERTIFICADO

TEMARIO:

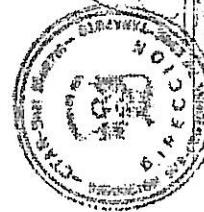
- * Diferenciación del quechua en el Perú.
- * Comunicación Integral Bilingüe.
 - * Bases Legales.
- * Identidad de Lengua Materna en los Centros Educativos.
 - * Técnicas y estrategias para el desarrollo de aprendizaje significativo.
- * Selección de competencias, capacidades en educación Bilingüe
- * Cómo elaborar las unidades didácticas?
 - * Cómo elaborar textos en educación Bilingüe?

Otorgado a: *Ribentón Erigozo Dozant.*

Por su participación en el Seminario Taller "EL CURRÍCULUM POR
COMPETENCIAS EN EDUCACION BILINGUE" en calidad
de: *Aristante.*

Realizado en la ciudad de Lamas, del 05 al 08 de Agosto del 2001, con una
duración de 40 horas académicas.

Lamas, Agosto del 2001



Prof. Wilson Bartra del Castillo
DIRECTOR SUBREGIONAL DE EDUCACION
BAJO MAYO - TARAPOTO



Prof. Salomón Montes Reyes
DIRECTOR (e)
I.S.P.P. de Lamas

[Signature]
José Vela Rifoja
Pdo. del VII Ciclo
Primaria del I.S.P.P. de Lamas



MINISTERIO DE EDUCACION

La DIRECCION NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE

CERTIFICA

que el profesor (a) **Ribenton Trigozo Lozano**, del *Instituto Superior Pedagógico Lamas* del departamento de *San Martín* ha participado en el “CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LOS 52 ISP DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN”, según la Directiva N° 018 – DINFOCAD – 2001, realizado en Lima del 19 al 25 de marzo de 2001, con una duración de 70 horas cronológicas.

Lima, 25 de marzo de 2001



Rosario Valdeavellano
Hra. ROSARIO VALDEAVELLANO ROCA REY
Directora Nacional de Formación
y Capacitación Docente

RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES



Instituto Superior de Educación Pública

"Lamas"

Creado por D.S.N° 04-86-ED
Carreras Tecnológicas: R.D.N° 0473-2008-ED

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2017-DG-ISEP "LAMAS"

REGIÓN	:	SAN MARTÍN
PROVINCIA	:	LAMAS
DISTRITO	:	LAMAS

Lamas, 13 de diciembre del 2017

Visto los documentos adjuntos,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus docentes, D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, El Art. 76 de la Ley General de Educación N° 28044, Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" PROCALIDAD, DS N° 006-2016-MINEDU que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, DS N° 003-2015-MC que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del enfoque intercultural y el Art. 54 del D.S. N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local, además se precisa que es responsable de la educación superior no universitaria,

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de Gestión que orienta al 2021 los destinos de la Educación en la Región San Martín, establece en el lineamiento de política 13: la vinculación de las Instituciones de Educación Superior el desarrollo regional formando profesionales éticos competentes y productivos, tanto en los alumnos, docentes y directivos de las instituciones educativas del nivel superior,

Que, es política de la Institución brindar un adecuado servicio a los usuarios y comunidad en general en concordancia al Reglamento Institucional y otros documentos de gestión que viabilizan su funcionamiento y con el visto bueno del Consejo Directivo de la sede Institucional y de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como una de las funciones del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal y lo opinado por el Consejo Educativo del Instituto Superior de Educación Pública "Lamas",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Plana Jerárquica, Personal Docente y Personal Administrativo del Instituto Superior de Educación Pública "Lamas"; por la destacada labor que desarrollaron en las actividades académicas y el desarrollo Institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANA JERÁRQUICA Y PERSONAL DOCENTE- ISEP
"LAMAS"

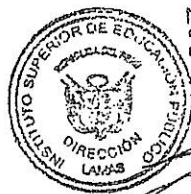
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Prof. Luis Francisco Barrantes Rivasplata	Jefe de Unidad Académica
02	Prof. Cesar Augusto Saldaña Cárdenas	Secretario Académico
03	Prof. Francisco Ruiz Ramírez	Jefe del Área de Investigación y Producción
04	Prof. Cayo Mori Encinas	Jefe del Dpto. de Formación en Servicio
05	Prof. Jaime Ríos López	Docente Nombrado
06	Prof. Javier Hidalgo Córdova	Docente Nombrado
07	Prof. Joaquín Díaz Villacorta	Docente Nombrado
08	Prof. Ribenton Trigozo Lozano	Docente Nombrado
09	Prof. Juan Carlos Rojas Cachay	Docente Nombrado
10	Prof. Prof. Juan de Dios de la Cruz Macedo Aguilar	Docente Nombrado
11	Prof. Cecilia García García	Docente Contratada
12	Prof. Cesar Cachique Amasifuén	Docente Contratado
14	Prof. Gregorio Orlando Sacha Soria	Docente Contratado
14	Prof. Magnolia Carlita Saavedra Chávez	Docente Contratada
15	Prof. Rebeca Selomith Shapiama Fababa	Docente Contratada
16	Prof. María de Jesús Phillips Tafur	Docente Contratada
17	Prof. Kevin Augusto Gutiérrez Chamocho	Docente Contratado
18	Prof. Elsa Macedo Reátegui	Docente Contratada
19	Prof. Doris Haydee Saavedra Ramírez	Docente Contratada
20	Prof. Teddy Jhonny Tuesta del Águila	Docente Contratado

PERSONAL ADMINISTRATIVO- ISEP "LAMAS"

01	Srta. Mayte Tatiana Rengifo Pezo	Jefe Unidad Administrativa
02	Sra. Rocío del Pilar Carlos Chú	Secretaria
03	Sra. Rosa Agustina Valera Ramírez	Técnico Bibliotecario
04	Sr. José Luis Ríos Díaz	Programador PAD
05	Sr. Jeuster Coral Macedo	Personal de Servicio
06	Sra. Danitza Trigozo Arévalo	Personal de Servicio
07	Sra. Marisol Zamora Panduro	Técnico de Laboratorio de Ciencias
08	Sra. Cruz Trinidad Valera Pinedo	Técnico de Laboratorio de Computo
09	Srta. Guillermina Saavedra Lozano	Auxiliar de Publicaciones I
10	Sra. Gladys Milagros Orue Reátegui	Personal de Apoyo- Oficina de Unidad Administrativa
11	Sr. Manuel Antonio Veliz Torrejón	Conserje
12	Sr. Polk Gerson Chumbe Díaz	Soporte Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto
resolutivo a los administrados de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LAMAS

Lito Mag. Regner Pinchi Daza
DIRECTOR GENERAL
ISEP - LAMAS



Resolución Directoral N° 00212 -2016-GRSM-DRESM-UGEL-L

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMAS

Lamas, 20 SET. 2016

Visto, el informe N° 037 -2016 - UAPyGL - DRESM-UGEL-L que consta de veinte (20) folios y el Memorandum N° 0857 -2016 -DRESM-UGEL-L/D, en el que autoriza Proyectar Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación a los participantes y ganadores de la II ETAPA DE LA XXVI FENCYT - EUREKA 2016, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas.

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú en su artículo 14° del capítulo II sobre los derechos sociales y económicos dice: la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en el capítulo V, artículo 21° e Inciso "c" dice: promover el desarrollo científico y tecnológico en las Instituciones Educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo.

Que, en la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 0572 -2015-MINEDU establece la matriz de concursos que deben realizarse durante el año 2016, entre los cuales se encuentra la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA 2016.

Que, con la finalidad de estimular el trabajo sobresaliente realizado por los diferentes actores educativos en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas y que contribuyeron al éxito de la misma.

Existiendo la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE de la Unidad de Acompañamiento Pedagógico y Gestión Local de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, R.M. N° 0572 -2015-MINEDU que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016, Ley del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28613 y la RVM N° 092 -2016 - MINEDU, que aprueba las Bases de la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA - 2016.





Unidad de Gestión Educativa Local Lamas
 Unidad Ejecutora 305 Educación
 Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes, asesores, directores, coordinadores de red, jurado calificador y al personal de esta sede que participaron y contribuyeron en el desarrollo de la Etapa Provincial, Categorías "A", "B", "C" y "D" de la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA - 2016, organizada por la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, conforme a los detalles que se indican a continuación:

CATEGORÍA "A" - Nivel Inicial

II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
409	El Muñeco Ballarín	CAMPOS TUANAMA, Shirley Patricia REÁTEGUI GONZÁLES, Diana Paola	RUÍZ PEZO, María Luisa	UBILLUS LÓPEZ, Soledad
252	Pelotitas Anti-estrés	PEÑA RUCOBA, Allisson Xiomara TORRES CHÁVEZ, Greys Abigail	VARGAS RODRÍGUEZ, Eyllin	ANGULO FLORES, Diana Elisbeth
0303	La Clorofila y el Color de las Plantas	CABRERA VILCHEZ, Mayco VILCHEZ SÁNCHEZ, Carla Yesenia	PINEDO VELA, Disnarda	MIRANDA ASMAT, Geny Elizabeth
400	Cómo Perdemos Calcio en los Huesos	PANDURO SAAVEDRA, Julliana Julieth ARELLANO CAMACHO, Jazmín Esther	LOZANO LOZANO, Enoé	LOZANO LOZANO, Enoé
250	Haciendo Compost	SAAVEDRA LUNA, Simy Alexia SILVA RÍOS, Mya Anal	SAAVEDRA BENZAQUEN, Karen Carolina	MACEDO GÓMEZ, Gladys
0598	El Huevo que Flota	BANCES CHUQDEN, Darwin Raúl ALARCÓN SUÁREZ, Jhordan Klyzman	PANDURO FLORES, Luz Edith	BARDALES VELA, Manuel Federico
257	La Casa de los Animales	SÁNCHEZ GONZÁLES, Treisy CIEZA GONZÁLES, Yasmín	VILLANUEVA GARCÍA, Nelly	VILLANUEVA GARCÍA, Nelly

CATEGORÍA "B" - Nivel Primaria

II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
0591	Derivados del Cacao	ANGULO MUCHA, Erick Aroldo TELLO QUISPE, Merly	PAREDES AMASIFUEN, Pepe	FLORES TAPAYURI, Keny
0293 "LUZ ESTELA BARDALES"	Poder Curativo de las Plantas en dolores causados por la exposición del aire de la madrugada	AMACIFEN CEOPA, Rocío PIZANGO TORRES, Nery Nicol	RUCOBA RODRÍGUEZ, Linda Ly	FALCÓN ALVA, Orlando



Unidad de Gestión Educativa Local Lamas
Unidad Ejecutora 305 Educación

Año de la Consolidación del Mar de Grau
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"



Unidas por un San Martín que crece

0350 "LOS MÁRTIRES DE LA AMAZONIA"	Pomada Jechuinuga	SAURÍN PARDABE, Berlon Joel RENGIFO EVARISTO, Leyllta	VALDERRAMA TELLO, Alfredo	SAAVEDRA SÁNCHEZ, Rodolfo
0285	Reciclando Botellas de Plástico	SINARAHUA AMASIFUEN, Rubí Olenka TUESTA ALEGRÍA, Jhon Leonardo	RAMÍREZ FLORES, Lina Amalia	RAMÍREZ FLORES, Lina Amalia
0303	Perfume de Pétalos de Rosas	VELASCO IÑAPI, Rúsber Jonás RUÍZ REÁTEGUI, Camilo Beltrán	TANGO BOCANEGRA, Rutí	MIRANDA ASMAT, Geny Elizabeth
0302	Jarabe de Miel para la Tos	HERNÁNDEZ SAAVEDRA, Zahira Xiomara CORONEL MURRIETA, Jonathan Esteban	PINEDO RÍOS, Elsa	HIDALGO LOZANO, Máximo
0255 Lamas	El Extintor Casero	GALLEGOS PINEDO, Carlos Akil SILVA PONTE, Gerson David	VARGAS RUÍZ, Enith	PANDURO NAVARRO, Brudith
0598	Preparando "Café Sillao" aportamos al sabor de las comidas y contribuimos a la mejora de la nutrición en la Comunidad Educativa de Alto Palmeras	ALARCÓN SUÁREZ, Juliana MEJÍA URIARTE, Mary Carmen VALDEZ SÁNCHEZ, Lucas Darwin	LIZARBE ALBÁN, Ingrid Lorena	FLORES VELA, Manuel Federico
0288	Mascarilla Basam	PATMA GÓMEZ, Cintia LOZANO AMASIFUEN, Mavel PADILLA AYAMBO, Itziar	TARRILLO MOSQUEDA, Wigberto	SALCEDO VALENCIA, Agustín

CATEGORÍA "C" - Área: Ciencias Básicas

II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESORIA	DIRECTOR/A
0773	Mini Bomba de Agua	RAMOS VILLEGAS, Marianela Saral REÁTEGUI UBILLUS, Francesca Soleisi RAMÍREZ ISUIZA, Hans	CORTEGANA CLAUSNER, Luis Enrique	BERNALES CHUMBE, Rister
0292	La Montaña Rusa de Newton	RAMÍREZ PANDURO, Jasmín BOCANEGRA IJUMA, Pablo	RAMÍREZ MARICHI, Pedro	TORRES DÁVILA, Jackson
0302 "AMADEO ZUMAETA VALLES"	Vela Casera de Colores	VALLEJOS RODRÍGUEZ, Marlon LOZANO FLORES, Sebastián	AMASIFUEN NAVARRO, Mauro	HIDALGO LOZANO, Máximo





Unidad de Gestión Educativa Local Lamas
Unidad Ejecutora 305 Educación



Quiltes por un San Martín que crece

Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

0255 - Lamas	Destilador Solar	SÁNCHEZ MARQUINA, Cristian Alexander SALDAÑA MANANITA, Milagros	VÁSQUEZ GARCÍA, Omar ROJAS GONZÁLES, Beder	PANDURO NAVARRO, Brudith
0598	Jergon Sacha y sus Múltiples Utilidades	CARRANZA BANCE, María Marienela GAMONAL FLORES, Ely Roxana	SOLANO CARBAJAL, Bats Antenor	BARDALES VELA, Manuel Federico
0763 "SANTIAGO TAPULLIMA PASHANASI"	Análisis de Fuerzas Axiales en los elementos de una armadura para puente	GARCÍA PINEDO, Marcian HIDALGO TUANAMA, Dellinger	GARCÍA PINEDO, Keyly	ZVALETA ESCOBEDO, Magaly
0756	Repelente de Limón	ANGULO MACEDO, Clarita Paola GUERRA GUERRA, Sarvia	LOZANO REYNA, Ader	HIDALGO DÁVILA, Hudson Segundo



CATEGORÍA "C" - Área: Ciencias Ambientales

II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESORIA	DIRECTOR/A
0773	Recicla, Reusa y Reduce	VENTURA WAN, Cony Teysl SINARAHUA TAPULLIMA, Juan de la Cruz	CUBA VELÁSQUEZ, Jorge Luis	BERNALES CHUMBE, Rister
0292	Elaboración de Manualidades con Material Reciclado	RODRÍGUEZ PISCO, Flor Kaory FLORES GUERRA, Olenka Tals	VARGAS CHUJUTALLI, Paty	TORRES DÁVILA, Jackson
0350 "LOS MÁRTIRES DE LA AMAZONÍA"	Fabricación de Escobas Ecológicas "STING"	SALAS AMASIFUEN, Sandra Paola GUELAC AGUILAR, Miria Estefany	TORRES CEOPA, Beva	SAAVEDRA SÁNCHEZ, Rodolfo
0302	Envase de Paja de Arroz	SANGAMA AMASIFUEN, Ana María HERNANDEZ DÍAZ, Jherussa Nayelli	NAJAR RÍOS, Percy Luis	HIDALGO LOZANO, Máximo
"MARTÍN DE LA RIVA Y HERRERA"	Efectividad de los Suelos de Cultivo	SANDOVAL SÁNCHEZ, Roel FALCON ANGULO, Elen Judith	LOZANO SAAVEDRA, Enith Patricia	VELA MACEDO, Sócrates
0764	Elaborando Talco Natural con Harina de Yuca	CALDERÓN CHÁVEZ, Emily POLUCHE TELLO, Cristian RAMÍREZ LOZANO, Pilar	PANDURO HUAMÁN, Aler	BELDA NECIOSUP, Elmer Alonso





Unidad de Gestión Educativa Local Lamas
Unidad Ejecutora 305 Educación

Año de la Consolidación del Mar de Grau

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"



Unidos por un San Martín que avanza

0763 "SANTIAGO TAPULLIMA PASHANASI"	Impacto del Humo en la Salud y el Medio Ambiente	DEL ÁGUILA ZAVALA, Carmen Inés SHUÑA PINEDO, Nelly Kasandra	VARGAS GARCÍA, Floriano	ZAVALA ESCOBEDO, Magaly
0756	Manejo de Residuos Sólidos según su Recolección y Clasificación	PISCO PÉREZ, Luis Armando ROJAS AUGUSTO, Volney Caleb ACOSTA ANGULO, Jhonatan	LOZANO REYNA, Ader	HIDALGO DÁVILA, Hudson Segundo
0288	Elaboración de Insecticida Ecológico o Natural	PASHANASI ISHUIZA, Lianili AMASIFUEN SINARAHUA, Ruth Karen	SAAVEDRA CHISTAMA, Lieny	SALCEDO VALENCIA, Agustín



CATEGORÍA "C" - Área: Tecnología e Ingeniería

II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
0591	Derivados de la Cocona	DAVILA PADILLA, Marcla LAULATE MELÉNDEZ, Mery	RÍOS TUESTA, Claudia	FLORES, TAPAYURI, Keny
0707 - "Emilio San Martín"	Alfombra de Tallo de Plátano	CHUJATALLI MACAHUACHI, Jheison Alain GEOPA RUÍZ, Valeria	VELA TULUMBA, Waldemar	TORRICO ZAVALA, Betty Laura
0350 "LOS MÁRTIRES DE LA AMAZONÍA"	See Your Voice	DÍAZ VARGAS, Jhon Heysen AMASIFUEN SHUY, Jalro	FERROÑAN SUCLUPE, Estela Deysl	SAAVEDRA SANCHEZ, Rodolfo
0303	Bobina de Tesla	OLIVOS PINEDO, Plero Alexander Cabrera Vilchez, Katia	ICOCHEA VELA, Giovana Sella	MIRANDA ASMAÏ, Geny Elizabeth
0302	Alarma de Seguridad	SORIA DÍAZ, Dan Levi PORTOCARRERO MORI, Jarol	AMASIFUEN NAVARRO, Jarol	HIDALGO LOZANO, Máximo
"Martín de la Riva y Herrera"	Plásticos Biodegradables	CHUMBE DÍAZ, Thaila Tatiana RIOS SAAVEDRA, Cristina Alexandra	LOZANO SAAVEDRA, Enith Patricia	VELA MACEDO, Sócrates
0753 "Luis Alejandro Gómez Gonzáles"	Repelentes a Base de Plantas Naturales	TUESTA ALEGRÍA, Ruth Noemí GARCÍA RODRÍGUEZ, Olenka Mishel	GARCÍA RAMÍREZ, Lila Isabel	RÍOS LÓPEZ, Nell Michael





Unidad de Gestión Educativa Local Lamas
Unidad Ejecutora 305 Educación



Qualitas per un San Martín que cresce

Año de la Consolidación del Mar de Grau
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

0763 - "Santiago Tapullima Pashanasi"	Bondades Gastronómicas del Plátano Sapino	SÁNCHEZ CHUMBE, Mayra MONZÓN TUANAMA, Claudia	RAMÍREZ GARCÍA, Keyly	ZAVALETA ESCOBEDO, Magaly
0756	Choco Inchi (Chocolate de Cacao con Granitos de Sacha Inchi)	PINEDO ANGULO, Frank SAAVEDRA SANGAMA, Jasmin	ROJAS MACEDO, Jack Boris	HIDALGO DÁVILA, Hudson Segundo
0740	Ungüento Ecológico Múltiple para el Resfío	VARAONA CAMPOS, Dianolsi Marivicc VELA HOYOS, Lupita Carolina	DÁVILA BARTRA, Antonlo	PEZO TORRES, Segundo Alcibiades



CATEGORÍA "D" - Área: Ciencias Sociales y Ciudadanía

II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESORIA	DIRECTORIA
0292	Las Bebidas Gasificadas y sus Mezclas Asesinas	SÁNCHEZ GÓMEZ, Keen SABOYA PISCO, Edilberto	RAMÍREZ MARICHI, Pedro	TORRES DÁVILA, Jackson
"MARTÍN DE LA RIVA Y HERRERA"	Roles Ciudadanos Asertivos para una Cultura de Paz	BARRANTES RUÍZ, Claudia RÍOS AGUILAR, Ruth Evelin	MORI VILLACORTA, Jorge Enrique	VELA MACEDO, Sócrates
0756	La Pérdida de Valores en la Institución Educativa N° 0756	CHACÓN DÍAZ, Marleni SAAVEDRA ANGULO, Celca SANGAMA SANGAMA, Romario	LOZANO REYNA, Ader	HIDALGO DÁVILA, Hudson Segundo



PROYECTOS GANADORES DE LA ETAPA PROVINCIAL- XXVI FENCYT-EUREKA -2016

CATEGORÍA "A"- NIVEL INICIAL

Nº	II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESORIA	DIRECTORIA
1º	250	Haciendo Compost	SAAVEDRA LUNA, Simy Alexia SILVA RÍOS, Mya Ana	SAAVEDRA BENZAQUEN, Karen Carolina	MACEDO GÓMEZ, Gladys
2º	257	La Casa de los Animales	SÁNCHEZ GONZÁLES, Trelsy CIEZA GONZÁLES, Yasmin	VILLANUEVA GARCÍA, Nelly	VILLANUEVA GARCÍA, Nelly





CATEGORÍA "B"- NIVEL PRIMARIO

Nº	II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
1º	0293 - Luz Estela Bardales	Poder Curativo de las Plantas en dolores causados por la exposición del aire de la madrugada	AMACIFEN CEOPA, Rocío PIZANGO TORRES, Nery Nicol	RUCOBA RODRÍGUEZ, Linda Ly	FALCÓN ALVA, Orlando
2º	0598	Preparando "Café Sillao" aportamos al sabor de las comidas y contribuimos a la mejora de la nutrición en la Comunidad Educativa de Alto Palmeras	ALARCÓN SUÁREZ, Juliana MEJÍA URIARTE, Mary Carmen VALDEZ SÁNCHEZ, Lucas Darwin	LIZARBE ALBÁN, Ingrid Lorena	FLORES VELA, Manuel Federico



CATEGORÍA "C" - NIVEL SECUNDARIO. ÁREA CIENCIAS BÁSICAS

Nº	II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
1º	0292	La Montaña Rusa de Newton	RAMÍREZ PANDURO, Jasmín BOCANEGRA IJUMA, Pablo	RAMÍREZ MARICHI, Pedro	TORRES DÁVILA, Jackson
2º	0255 - Lamas	Destilador Solar	SÁNCHEZ MARQUINA, Cristian Alexander SALDAÑA MANANITA, Milagros	VÁSQUEZ GARCÍA, Omar ROJAS GONZÁLES, Beder	PANDURO NAVARRO, Brudlth





CATEGORÍA "C" - NIVEL SECUNDARIO. ÁREA CIENCIAS AMBIENTALES

Nº	II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
1º	"Martín de la Riva y Herrera"	Efectividad de los Suelos de Cultivo	SANDOVAL SÁNCHEZ, Roel FALCÓN ANGULO, Elen Judith	LOZANO SAAVEDRA, Enith Patricia	VELA MACEDO, Sócrates
2º	0773	Recicla, Reusa y Reduce	VENTURA WAM, Cony Teysi SINARAHUA TAPULLIMA, Juan de la Cruz	CUBA VELÁSQUEZ, Jorge Luis	BERNALES CHUMBE, Rister

CATEGORÍA "C" - NIVEL SECUNDARIO. ÁREA TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Nº	II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
1º	"Martín de la Riva y Herrera"	Plásticos Biodegradables	CHUMBE DÍAZ, Thalía Tatiana RIOS SAAVEDRA, Cristina Alexandra	LOZANO SAAVEDRA, Enith Patricia	VELA MACEDO, Sócrates
2º	0707 - "Emilio San Martín"	Alfombra de Tallo de Plátano	CHUJUTALLI MACAHUACHI, Jheison Alain CEOPA RUÍZ, Valeria	VELA TULUMBA, Waldemar	TORRICO ZAVALETA, Betty Laura

CATEGORÍA "D" - NIVEL SECUNDARIO. ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA

Nº	II. EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
1º	Martín de la Riva y Herrera	Roles Ciudadanos asertivos para una cultura de paz	BARRANTES RUÍZ, Claudia RÍOS AGUILAR, Ruth Evelin	MORI VILLACORTA, Jorge Enrique	VELA MACEDO, Sócrates
2º	0292	Las Bebidas Gasificadas y sus Mezclas Asesinas	SÁNCHEZ GÓMEZ, Keen SABOYA PISCO, Edilberto	RAMÍREZ MARICHI, Pedro	TORRES DÁVILA, Jackson



PROYECTOS CLASIFICADOS PARA PARTICIPAR EN LA ETAPA REGIONAL - III ETAPA REGIONAL

CATEGORÍA	ÁREA	I.E.	NOMBRE DE PROYECTO	ESTUDIANTES	ASESOR/A	DIRECTOR/A
C	CIENCIAS BÁSICAS	0292	La Montaña Rusa de Newton	RAMÍREZ PANDURO, Jasmín	RAMÍREZ MARICHI, Pedro	TORRES DÁVILA, Jackson
				BOCANEGRA IJUMA, Pablo		
		0255 - Lamas	Destilador Solar	SÁNCHEZ MARQUINA, Cristian Alexander	VÁSQUEZ GARCÍA, Omar ROJAS GONZÁLES, Beder	PANDURO NAVARRO, Brudith
				SALDAÑA MANANITA, Milagros		
	CIENCIAS AMBIENTALES	"Martin de la Riva y Herrera"	Efectividad de los Suelos de Cultivo	SANDOVAL SÁNCHEZ, Roel	LOZANO SAAVEDRA, Enith Patricia	VELA MACEDO, Sócrates
				FALCÓN ANGULO, Elen Judith		
		0773	Recicla, Reusa y Reduce	VENTURA WAM, Cony Teysi SINARAHUA TAPULLIMA, Juan de la Cruz	CUBA VELÁSQUEZ, Jorge Luis	BERNALES CHUMBE, Rister
	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	"Martin de la Riva y Herrera"	Plásticos Biodegradables	CHUMBE DÍAZ, Thalia Tatiana	LOZANO SAAVEDRA, Enith Patricia	VELA MACEDO, Sócrates
				RIOS SAAVEDRA, Cristina Alexandra		
	0707 - "Emilio San Martín"	Alfombra de Tallo de Plátano	CHUJUTALLI MACAHUACHI, Jhelson Alaín	VELA TULUMBA, Waldemar	TORRICO ZAVALETA, Betty Laura	
CEOPA RUÍZ, Valeria						
D	CC.SS. Y CIUDADANÍA	Martin de la Riva y Herrera	Roles Ciudadanos asertivos para una cultura de paz	BARRANTES RUÍZ, Claudia	MORI VILLACORTA, Jorge Enrique	VELA MACEDO, Sócrates
				RÍOS AGUILAR, Ruth Evelin		





JURADO CALIFICADOR



NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	NIVEL/ÁREA
María de Jesús Philipps Tafur	A	Inicial
Dolores Najar Saavedra		
Nancy Rosmery Mori Díaz		
María Elena Panduro Coral	B	Primaria
Sonia Erlinda Angulo Lozano		
Renimer Segundo Arbildo López		
Jorge Alberto Ríos Ruiz	C	Secundaria Ciencias Básicas
Ribenton Trigozo Lozano		
César Arturo Lázaro Carranza		
Nino Fernando Ruiz Soria	C	Secundaria Ciencias Ambientales
Jardy Luis Rojas Gonzales		
Cristian Paul Angulo Cuesta		
Luis Alberto Coral Sánchez	C	Secundaria Tecnología e Ingeniería
Barney Tello Ríos		
Alicia Mónica Jerf Sandoval		
Robert Panduro Sánchez	D	Secundaria Ciencias Sociales y Ciudadanía
Javier Najar Rodríguez		
Cintia Ivonne Hidalgo Villanueva		



COORDINADORES DE RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	RED
Jean Paul Gonzáles Meléndez	Lamas
Milagros Tello Paredes	Zapatero
Raquel Reátegui Ramírez	Rumizapa
Edward Humberto Oblitas Bernal	Caynarachi
Relcer Portocarrero Pinedo	Tabalosos
Andrés Edilberto Tejada Casusol	Barranquita
Gustavo Sandoval Mori	Shanao
Abel Humberto Grández Grández	San Roque de Cumbaza
Manuel Enrique Rojas Ríos	Cuenca Lechera
Roiser Sánchez Torrejón	Pinto Recodo





Marden Ruíz Ríos

Valle Cafetalero

DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS Y COMISIÓN DE APOYO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	MIEMBROS
Ariett Vásquez Plinedo	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas
José Jhonny Inga Mora	Jefe de la Unidad de Acompañamiento Pedagógico de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas
Rossana Gonzáles Sánchez	Representante del Gobierno Local
Percy Romero Saavedra	Coordinador General de la XXVI FENCYT 2016
Riley del Aguila Flores	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Dora Leicith Valera Sandoval	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Marino Ausberto Heredia Nuñez	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Antonio Azalde Coral	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Luis Gonzáles Sánchez	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Ana Benzaquen Ruíz	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Karina Vásquez Carbajal	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Nacira Lozano Saavedra	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Guadalupe Acosta Mori	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Luis Alberto Veliz Solari	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Robert Panduro Sánchez	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
José Raúl Vargas Orellana	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Renimer Segundo Arbildo López	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Génix Hoyos Panduro	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Carlos Ramírez Ramírez	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT
Lisseth Panduro Villacorta	Comisión de Apoyo Técnico a la XXVI FENCYT



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, a las personas citadas en el Artículo Primero, con copia de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 305 LAMAS

ARIETT VÁSQUEZ/PINEDO
DIRECTORA DE LA UGEL - LAMAS



SECRETARÍA GENERAL

AVP/DUGEL-L
JJIM/UAPYGL



Lima, 23 DIC. 2016

Mónica Viviana Ruiz Heátegui
Responsable de Secretaría General
SECRETARÍA

RESOLUCION DIRECTORAL N°- 2011 - UGEL - L

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL

Lamas, 12 OCT. 2011

Visto, el informe N° 039 - 2011-AGP-DRE-UGEL-L, de fecha 28 de setiembre de 2011, presentado por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica e Institucional – UGEL- Lamas; en el que da opinión favorable de proyección de Resolución Directoral de Reconocimiento a la Comisión Organizadora, Comité de Evaluación, Comité Científico de Revisión, Jurado Calificador y Colaboradores de la II etapa de la XXI FENCYT – 2011 en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas.

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú, en su artículo 14° del capítulo II sobre los derechos sociales y económicos dice: la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en el capítulo V, artículo 21° e inciso "c" dice: promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo.

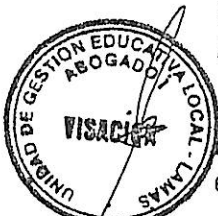
Que, según la Resolución Ministerial N° 0348 – 2010- ED las Instituciones Públicas deben realizar y participar dentro de la Promoción de la Cultura y el Deporte como también dentro de la Movilización por los Aprendizajes, la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología- 2011.

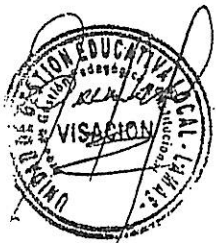
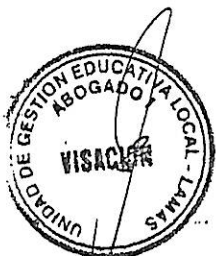
Que, con la finalidad de estimular el trabajo realizado por la Comisión Organizadora, Comité de Evaluación, Comité Científico de Revisión, Jurado Calificador y Colaboradores de la II etapa de la XXI FENCYT - 2011

Que, Existiendo la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE del Área de Gestión Pedagógica e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, RM N° 0348-2010-ED que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2011, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28613, Ley de Bases de Descentralización N° 27783, la R.D. N° 1008 – 2011- ED. y siendo política de la Unidad de Gestión Educativa Local de lamas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Comisión Organizadora, Comité de Evaluación, Comité Científico de Revisión, Jurado Calificador y Colaboradores de la II Etapa de la XXI FENCYT – 2011 en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, según el siguiente detalle:





1. COMISIÓN ORGANIZADORA:

- **PRESIDENTE**
Prof. Sócrates Vela Macedo
- **REPRESENTANTE DEL GOBIERNO LOCAL**
Lic. Amparo Córdova Zamora
- **ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN**
Prof. Brudith Panduro Navarro
- **COORDINADORA DE LA RED LAMAS**
Lic. Mag. Ariett Vásquez Pinedo

2. COMITÉ CIENTÍFICO DE REVISIÓN:

- a) Nivel secundario:
Prof. Marlo Reina González
Prof. Walter Fausto Solís Vicharra
Prof. Ribenton Trigozo Lozano
Prof. Francisco Ruíz Ramírez
- b) Nivel primario:
Lic Mag Luis Francisco Barrantes Rivasplata
Ing. Ciriaco Hidalgo Reyna
Prof. Cayo Mori Encinas
- c) Nivel Inicial
Prof Remigio Chujutalli Reátegui
Ing. Mario Benites Córdova
Lic Vanessa Solís Flores

3. COMITÉ DE EVALUACIÓN:

- Prof. Juan Carlos Arbildo López
Prof. Elmer Alonso Belda Neciosup
Lic. María de Jesús Philipps Tafur

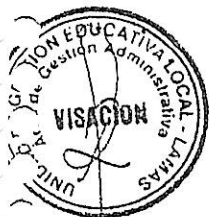
4. MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

- a) NIVEL SECUNDARIA:
Ing. Luis Manrique Gutiérrez
Prof. Gregorio Orlando Sacha Soria
Prof. José Johnny Inga Mora
Ing. Mariú Zevallos Rojas
- b) NIVEL PRIMARIA:
Ing. Béquer Inga Mesías
Microbiólogo Oscar Portilla Quiróz
Prof. Javier Hidalgo Córdova
- c) NIVEL INICIAL:
Bachiller Segundo Hidalgo Sánchez
Dra. Silvia Santillán García
Prof. Juan De Dios De La Cruz Macedo Aguilar

5. COLABORADORES:

- Lic. Luis Alberto Veliz Solari
Prof. Nelly Villanueva García
Prof. Antonio Azalde Coral

Prof. Betty Laura Torrico Zavaleta
 Prof. Aurora García Tello
 Prof. Máximo Hidalgo Lozano
 Prof. Reiser Valera Tuesta
 Prof. Zoila Sangama Sinti
 Lic. Segundo Felipe Cachique Amasifuén
 Lic. Inocente Sangama Sangama
 Lic Mag. Máximo Hidalgo Lozano
 Sra. Elizabeth Ramírez Ramírez
 CPCC. Riley Del Águila Flores
 Sr. Abel Gonzales Saavedra
 Prof. Jorge Meléndez Navarro
 Prof. Rubén López Hidalgo
 Sra. Ana Benzaqueri Ruíz
 CPCC. Aydeney Flores Luna
 Sr. Ausberto Marino Heredia Núñez
 Sra. Guillermina Saavedra Lozano
 Sra. Antonieta Villacorta de Salazar
 Sr. Wildoro Ríos García
 Sra. Clara López Quevedo
 Prof. Jeymy García Saavedra
 Prof. Carmen Cristina Álvarez Baltazar
 Prof. Guadalupe Acosta Mori.
 Sra. Ayly Salas Sánchez
 Prof. Gutember Soria Flores
 Prof. Eyner Valera Ruíz
 Sr. Héctor Panduro Coral
 Prof. Rolaño Marcelino Tuesta Sánchez
 Sr. Luis Gonzales Sánchez
 Sr. Edwin Panduro Romero
 Sr. Teófilo Gonzales Sánchez
 Prof. Rosa Cecilia Salas Acosta
 Prof. Reninger Putpaña Estrella
 Prof. Luis Alberto Angulo Hidalgo
 Sr. Abimael Valera Ruíz
 Sra. Leita Ríos Morales
 Prof. Luis Alberto Coral Sánchez



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SVM/DIR/UGEL-L
 RDA/HAGA-(e)
 EABN/DIR/AGPL(e)
 RFRG/Abogado I.
 Jmr/proyec.




GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMAS

Prof. Sócrates Vela Macedo
 DIRECTOR DE LA UGEL-LAMAS

LAMAS, 14 DE OCT. 2011

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.




 Wildoro Ríos García
 Técnico Administrativo I
 S.G. UGEL - LAMAS
 C. M. 1001157750

RESOLUCION DIRECTORAL: N° 00435..2007-UGEL-L.

AREA DE GESTION
ADMINISTRATIVA

=====
Lamas, 30 NOV. 2007

Que, mediante Memorando N° 997-2007-DRE-SM-UGEL-L/D de fecha 19/10/2007, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, autoriza proyectar la Resolución de Conformación del Equipo Técnico Local para la Implementación Pedagógico del Proyecto Educativo Regional (PER) y Proyecto Educativo Local (PEL) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR de fecha 23/07/2007, se oficializa y Ratifica el Proyecto Educativo Regional, aprobado con Resolución Regional N° 0511-2006-DRESM, como Instrumento de Gestión de la Educación que orienta al 2021 los destinos de la Educación en la Región San Martín.

Que, el Proyecto Educativo Regional de San Martín en el ámbito de su visión estratégica se antepone cinco grandes objetivos generadores del gran cambio en el desarrollo educativo; objetivos que son necesarios desarrollar para el cumplimiento de metas en los términos y plazos establecidos en el proyecto.

Que, en estos contexto resulta necesario conformar el Equipo Técnico Local para la Implementación Pedagógico del Proyecto Educativo Regional el mismo que constituye en el Comité de Apoyo a la formación continua de docentes en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL-SM-T- N° 0144 de fecha 13/02/2007, se Transfiere y Faculta a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (Lamas, Picota) la competencia para emitir y suscribir Resoluciones Relacionadas a los procesos Técnicos del Sistema de Personal.

De conformidad, RDR. N° 0511-2006-DRESM; Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR; Ley D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Ley 27680 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27783 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013 y Ley N° 29053; RER. N° 027-2007-CRSAM/PGR de fecha 04/01/2007.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico Local para la ejecución del Proyecto de Implementación Pedagógico del Proyecto Educativo Regional (PER) y Proyecto Educativo Local (PEL) el mismo que se constituye en el Comité de Apoyo a la Formación Continua de Docente en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, constituido por los siguientes docentes:

- DIRECTOR
- COORDINADOR PER-PEL
- ESPECIALISTA Nivel Inicial
- ESPECIALISTA Nivel Primaria
- ESPECIALISTA Nivel Secundaria
- ESPECIALISTA EIB.
- ESTADISTICO

- : Prof. MAURO, TUESTA LINAREZ
- : LIC. LUIS, TORRES DAVILA
- : LIC. ARIETT, VASQUEZ PINEDO
- : Prof. MARIA ELENA, PANDURO CORAL
- : Prof. RIBENTON TRIGOZO LOZANO
- : Prof. INOCENTE, SANGAMA SANGAMA
- : LIC. LIZANDRO JOSE LUIS, DIAZ CALLACNA.

ARTICULO SEGUNDO.- Los, servidores Contratados y Destacados estarán sujetos a la continuidad de su condición laboral dentro de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

PROF. MAURO TUESTA LINAREZ
Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local- Lamas

LAMAS,..... 05 DIC. 2007.....

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.

MTL/DIR/UGEL-L.(e)
PPGZ/AGA-(e)
LTD/DIR/AGP.I.(e)
LJLDC/DIR/DGI(e)
ATD/ESP.ADM.I.(e)
RDeIAF/PLANI.I.
RFRG/ABOG.I.
scf/tec.adm.

C.P.C. Patricia Paola Gil Zamora
CONTADOR I
PEDAGOGA (e)
C. N. 1018199081



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Jr. Reynaldo Bartra Díaz 7^{ma}/C-Telefax (094) 543063-Lamas

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00335 2007-UGEL-L
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL

Lamas, 06 SET. 2007

Visto el Memorándum: N° 0881-2007-DRE-UGEL-L/D, de fecha 05 de Septiembre-2007, donde autoriza proyectar Resolución Directoral de Conformación el **COMITÉ ORGANIZADOR DE LA II ETAPA DE LA IV OLIPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2007.**

CONSIDERANDO:

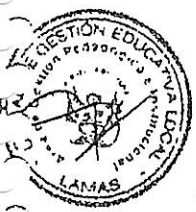
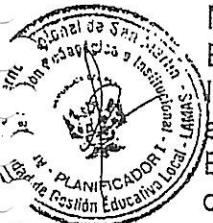
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED., se instituyó la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática como espacio que permita a los alumnos y alumnas de la Instituciones de Educación Básica Regular del País contrastar sus aprendizajes en esta ciencia, para realizarse todos los años entre los meses de Junio a Octubre, con la finalidad de estimular el estudio de matemática, promover el desarrollo de los jóvenes talentos y fomentar el trabajo en equipo; propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED., se modifica el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED., variando el periodo de realización del evento y focalizando el mismo sólo a los alumnos de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular.

Que, en el marco de la implementación de los objetivos del Programa de Movilización por los aprendizajes, previstos en la Directiva para el inicio del Año Escolar 2007: orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED., el Ministerio de Educación viene ejecutando acciones orientadas al desarrollo de las capacidades de Comunicación Integral y Matemática, como ejes transversales a todas las Áreas del Currículo y como aprendizaje clave para acceder a múltiples campos del saber.

Que, dentro del citado contexto normativo la Dirección Nacional de Educación Básica Regular a través de la Dirección de Educación Secundaria, ha programado en el Plan Operativo Anual 2007, la IV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2007, y con la finalidad de consolidar la ejecución, se ha considerado la pertinencia de elaborar las respectivas normas para su Organización y Desarrollo. La misma que fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 0249-2007-ED. De fecha 24 de Mayo.

Que, mediante expediente N° 00004281 de fecha 09 de Agosto de 2007, el Profesor: Ribenton Trigozo Lozano, Especialista en Educación, ingresa el Informe N° 006-2007-RTL- EE-UGEL-L. de fecha 08 de Agosto de 2007, en la



cual informa la Organización, Desarrollo y la conformación de la IV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2007, en ese contexto la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, ha conformado el Comité Organizador de la II Etapa de la IV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2007, a fin de aplicar las normas respectivas.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.; R.E.R. N° 027-2007-GRSAM/PER de fecha 04-01-2007.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el "Comité Organizador de la II Etapa de la IV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2007, en el Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, por todo lo considerado en la presente Resolución, conformado por las siguientes personas:

Presidente : Prof. Mauro Tuesta Linarez
Director de la UGEL Lamas

Miembros Integrantes : Lic. Luis Torres Dávila
Director de AGPI

Prof. Ribenton Trigozo Lozano
Especialista de Educación Secundaria

Prof. Cayo Mori Encinas
Especialista de Educación Secundaria

Lic. Lizandro José Luis Díaz Callacná
Racionalizador

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Organizador de la II Etapa de la IV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2007, aplicar adecuadamente las normas e instrumentos de la IV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Prof. MAURO TUESTA LINAREZ
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local -Lamas.

LAMAS, 07 SET. 2007

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.

MTU/D-UGEL-L
LTD/D-AGPI-L
PPGZ/AGA (e)
RDF/ GA. 1 (e)
RFRG/ ABOG. 1
RTU/EE.





MINISTERIO DE EDUCACION
REGION SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE LAMAS

RESOLUCION DIRECTORAL. N° 00247.2007-UGEL-L.

AREA DE GESTION
ADMINISTRATIVA

Lamas, 02 JUL. 2007

Que, por Memorando N° 654-2007-DRE-SM-UGEL-L/D de fecha 01/06/2007, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, autoriza proyectar la Resolución de conformación de la **COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS)** de la Unidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, correspondiente al año 2007;

CONSIDERANDO:

Que, los servidores públicos son responsables Penal, Civil y Administrativamente por el incumplimiento de las normas legales y Administrativas en el ejercicio del servicio público;

Que, con la finalidad de garantizar la equidad y la justicia en la aplicación de las sanciones por faltas de carácter disciplinario a los servidores públicos considerados en el D. Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, es conveniente conformar la **COMISION PERMANENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS)** de la Unidad de gestión Educativa Local de Lamas correspondiente al año 2007.


De conformidad, Ley General de Educación N° 28044, DL. N° 24029 Ley del Profesorado, Modificada con el D.L. N° 25212 y su Reglamento el D. S. N° 19-90-ED; Ley D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General; Directiva N° 210-2005-CADER/OAA/VMGI-ME; RER. N° 027-2007-CRSAM/PGR de fecha 04/01/2007.

SE RESUELVE:




ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION PERMANENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas para el periodo 2007, cuya función es a partir del 01/06 al 31/12/2007 y conformado por los siguientes servidores:


MIEMBROS TITULARES

-PRESIDENTE : **Prof. RIBENTON TRIGOZO LOZANO**
Especialista en Educación.
Área de Gestión Pedagógica.

-SECRETARIO TECNICO : **LIC. ANGEL, TORRES DAVILA**
Especialista Administrativo I
Área de Gestión Administrativa.


-REPRESENTANTE DEL GREMIO SINDICAL (SUTEP) : **Prof. HUGO MELÉNDEZ RENGIFO**
I.E.Nº 0303 San Roque de Cumbaza

-REPRESENTANTE DEL SINDICATO EDUCACIÓN SUP.NO UNIVERSITARIA : **Prof. LUIS FRANCISCO, BARRANTES RIVASPLATA**
I.S. Pedagógico Público de Lamas


-REPRESENTANTE DEL GREMIO SINDICAL (SITASE) : **SEÑOR: HECTOR, PANDURO CORAL**
I.S. Pedagógico Público de Lamas

MIEMBROS SUPLENTES

-PRESIDENTE : **Prof. REYSER, VALERA TUESTA**
Especialista en Educación.
Área de Gestión Pedagógica.

-SECRETARIO TECNICO : **Prof. CAYO, MORI ENCINAS**
Especialista En Educación
Área de Gestión Pedagógica.

-REPRESENTANTE DEL GREMIO SINDICAL (SUTEP) : **Prof. MAIRE, PEZO VASQUEZ**
I.E.Nº 0739 Ponazapa, Tabalosos

-REPRESENTANTE DEL SINDICATO EDUCACIÓN SUP.NO UNIVERSITARIA : **Prof. JAIME, RIOS LÓPEZ**
I.S. Pedagógico Público de Lamas

-REPRESENTANTE DEL GREMIO SINDICAL (SITASE) : **SEÑOR: JOSE LUIS, RIOS DIAZ**
I.S. Pedagógico Público de Lamas

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como ASESOR LEGAL, de la COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) al Abogado : RENE FELIPE, RAMOS GUEVARA , Abogado I, del Organo de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas con vigencia del 01/06 al 31/12/2007.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



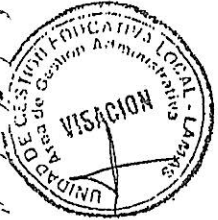
**PROF. MAURO TUESTA LINAREZ
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL
LAMAS**

LAMAS.....03 JUL., 2007.....

CO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.



**C.R.C. Patricia Paola Gil Zamora
CONTADOR I
FEDATARIA (e)
C. M. 1018199081**



MTL/DUGEL-L(e)
PPGZ/DIR-ADM(e)
LTD/AGPI.(e)
ATD/ESP.ADM.(e)
LJLDC/PLAN.I.(e)
RFRG/Abog.I
Scf/Tec.Adm.I



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL - LAMAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 00239 2007-UGEL-L.

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA E
INSTITUCIONAL.

Lamas, 20 JUN. 2007

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 059-2007-DRE-UGEL-L/DGPI, de fecha 06 de junio de 2007, autoriza Proyectar Resolución Directoral para conformar la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2007.

CONSIDERANDO:

Que, mediante DIRECTIVA N° 010-2007-GRSM-DRE/D-DGP, se establece Normas y Procedimientos para la Implementación, Organización, Ejecución y Evaluación de los "Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2007" en el ámbito de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de San Martín, Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) e Instituciones Educativa Públicas y Privadas de Educación Básica Regular (EBR).

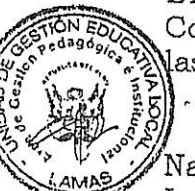
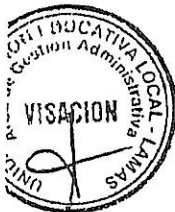
Que, es deber del Estado Peruano promover la práctica de los Deportes Escolares e individuales en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular (EBR) con orientación eminentemente pedagógica que conlleven un buen desarrollo y formación integral de los estudiantes por ser elemento fundamental para garantizar su formación integral, tal como lo dispone la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, es responsable de promover el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas en las Instituciones Educativa Públicas, para contribuir el desarrollo pleno e integral de los estudiantes, en concordancia con los logros educativos y ejes del Diseño Curricular Nacional.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, en concordancia con la DIRECTIVA N° 010-2007-GRSM-DRE/D-DGP, es responsable de conformar la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Escolares 2007, para la ejecución de las actividades deportivas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción.

Que, es necesario conformar la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2007 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas.

Estando a lo opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica e Institucional:



De conformidad con la Ley 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28036, Ley de Promoción y Deporte Escolar y la DIRECTIVA N° 010-2007-GRSM-DRE/D-DGP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la comisión Organizadora de los **Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2007** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas; siendo los integrantes los siguientes servidores:

COMISIÓN CENTRAL

Presidente : Prof. Mauro TUESTA LINAREZ
Director de la UGEL-Lamas

Integrantes : Lic. Luis TORRES DÁVILA
Director AGPI- UGEL - Lamas

Prof. Anderson VARGAS RAMÍREZ
Representante de la Municipalidad Provincial de Lamas

Lic. Joaquín DÍAZ VILLACORTA
Representante IPD

Prof. Cayo MORI ENCINAS
Secretario Técnico de Organización

Prof. Amparo CÓRDOVA ZAMORA
Tesorera

SUBCOMISIÓN DEPORTE, ARBITRAJE Y MATERIAL DEPORTIVO

Responsable : Lic. Joaquín DÍAZ VILLACORTA

Integrantes : Prof. Ribenton TRIGOZO LOZANO
Prof. Reiser VALERA TUESTA
Prof. Linda Carolina VILLACORTA LOJA

SUBCOMISIÓN DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Responsable : Prof. Anderson VARGAS RAMÍREZ

Integrantes : Prof. Cayo MORI ENCINAS
Prof. Amparo CÓRDOVA ZAMORA
Prof. Ariett VÁSQUEZ PINEDO
Prof. Jorge MELÉNDEZ NAVARRO

COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Responsable : Prof. Cayo MORI ENCINAS

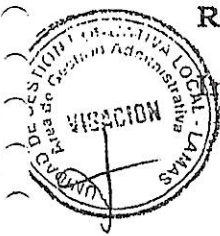
Integrantes : Prof. Zoila SANGAMA SINTI
Prof. Inocente SANGAMA SANGAMA

: Prof. Luis TORRES DÁVILA

COMISIÓN DE PRENSA, PROPAGANDA Y APOYO LOGÍSTICO

Responsable : Prof. María Elena PANDURO CORAL

Integrantes : Prof. Ariett VÁSQUEZ PINEDO
: Prof. Ribenton TRIGOZO LOZANO
Sr. Abel GONZÁLES SAAVEDRA
Prof. Guadalupe ACOSTA MORI
Prof. Réninger PUTPAÑA ESTRELLA
Prof. Eyner VALERA RUIZ
Sr. Simón CUESTA FALCÓN
Prof. Inocente SANGAMA SANGAMA
Prof. Jorge MELÉNDEZ NAVARRO
Prof. Antonio AZALDE CORAL



COMISIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

Responsable : Prof. Jéssica Mercedes ÁLVAREZ LÓPEZ

COMISIÓN DE JUSTICIA, HONOR Y DISCIPLINA

Integrantes : Abog. René Felipe RAMOS GUEVARA
Abog. Julio Armando CORAL LOZANO
Prof. Freddy ARBILDO LÓPEZ
Prof. Leonardo HIDALGO MORI



ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Comisiones nombradas, serán las responsables del cumplimiento de las normas y procedimientos del Deporte Escolar 2007, en nuestra jurisdicción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Prof. MAURO TUESTA LINAREZ
Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local -Lamas

LAMAS 03 JUL. 2007
LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.



Patricia Paola Gil Zamora
C.R.C. Patricia Paola Gil Zamora
CONTADOR I
FEDATARIA (e)
C. M. 1076199081



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Gobierno Regional de San Martín
 Unidad de Gestión Educativa Local
 Lamas

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL-L. N° 00007

AREA DE GESTION
 ADMINISTRATIVA
 =====
 Lamas, 29 ENE 2007

Resolución; Visto, los documentos que se acompañan a la presente

CONSIDERANDO:

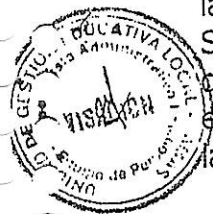
Que, mediante Memorando N° 004-2007-GRSM-DRE-SM-UGEL-L/D de fecha 09/01/2007, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, autoriza proyectar la Resolución de Comisión de Revisión y Evaluación de los cuadros de distribución de horas de las Instituciones Educativas del nivel Secundaria y Superior no Universitaria, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, correspondiente al año 2007;

Que, en el cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, existen plazas vacantes en el nivel Secundario y Superior no Universitario debidamente presupuestadas, y con el fin de garantizar y viabilizar la distribución de las horas en las Instituciones Educativas es necesario conformar la Comisión de Revisión y Evaluación, en cumplimiento con la R.M. N° 0712-2006-ED; Directiva N° 185-2206-ME/SG-OGA-UPER.

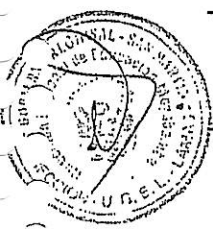

Estando a lo informado por el equipo de Escalafón del Área de Gestión Educativa Local de Lamas y:

De conformidad, Ley General de Educación N° 28044, DL. N° 24029 Ley del Profesorado, Modificada con el D.L. N° 25212 y su Reglamento el D. S. N° 19-90-ED; Ley D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Ley N° 28927 Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:



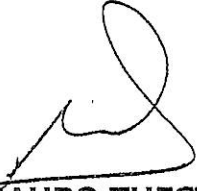
1.- CONFORMAR LA COMISION DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN, de cuadros de distribución de horas de las Instituciones Educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, del nivel Secundaria y de Educación Superior No Universitaria, correspondiente al año 2007, con vigencia a partir del 01/01 al 31/03/2007; integrado por siguientes servidores:

-  -PRESIDENTE : **LIC. LIZANDRO JOSE LUIS, DIAZ CALLACNA**
Planificador I.
- SECRETARIO : **RILEY, DEL AGUILA FLORES**
Racionalizador I
Área de Gestión Pedagógico e Institucional.
- INTEGRANTE : **RIBENTON TRIGOZO LOZANO.**
Especialista en Educación
Área de Gestión Pedagógico e Institucional.
-  -INTEGRANTE : **Lic. ANGEL TORRES DAVILA**
Especialista Administrativo I.
Área de Gestión Administrativa.

2.- Al término del proceso la comisión emitirá el informe final de todo lo actuado debidamente sustentado.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE




PROF. MAURO TUESTA LINAREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL
LAMAS

JCRC/DUGEL-L.(e)
LTD/AGPI.(e)
ATD/ESP.ADM.(e)
LJLDC/PLAN.I.(e)
Scf/Tec.Admi.I



“AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL- LAMAS Nº.065-2005

Lamas, 28 de noviembre de 2005.

Visto los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28044, Ley General de Educación garantiza el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad, promoviendo el Principio de la equidad, otorgando en la educación iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad, que favorezcan el aprendizaje oportuno, efectivo y pertinente, afianzado al mismo tiempo, los valores democráticos y preparando a los ciudadanos para su incorporación activa a la vida nacional;

Que, el Ministerio de Educación ha emprendido la ejecución de un programa focalizado de Emergencia Educativa centrado en el desarrollo de las competencias y capacidades de comunicación integral y matemática, como ejes transversales a todas las áreas del currículo y como aprendizaje clave para acceder a múltiples saberes en otros campos;

Que mediante Resolución Ministerial Nº 0180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial Nº 178-2005-ED, se instituyó la Dirección Nacional Escolar de Matemática como espacio que permita a los alumnos de las instituciones de Educación Básica del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia. Asimismo, se estableció que la mencionada Olimpiada Nacional se realizará todos los años entre los meses de abril a noviembre, con la finalidad de estimular el estudio de la matemática, promover el desarrollo de jóvenes talentos y fomentar el trabajo en equipo, propiciar sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.

Que, es necesario reconocer y estimular el trabajo técnico pedagógico de los docentes y de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria de la EBR, del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas;

Estando al informe del Área de Gestión Pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas.

De conformidad con la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510 y los Decretos Supremos Nº 51-95-ED y Nº 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1º. **FELICITAR**, por su destacada participación en la II Olimpiada Nacional Escolar Nacional de Matemática – 2005, en las etapas provincial y regional, en el ámbito y representación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas; a las siguientes personas:

COMISIÓN ORGANIZADORA:

1. Marcovic Alain RÍOS CHUMBE
2. Magaly ZAVALA ESCOBEDO
3. Amos Benjamín VÁLDEZ ACEVEDO

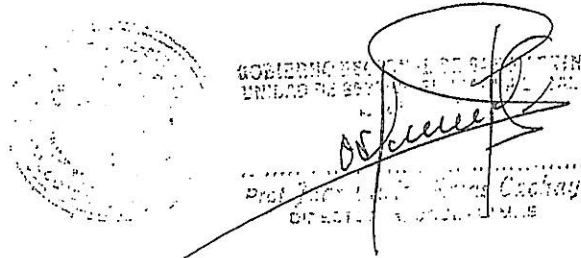
12. LOZANO REYNA, Juan Carlos
13. SALAS HUETE, Max
14. CUESTA SANCHEZ, Jimi Maciel
15. LOZANO REATEGUI, Max Frank
16. NOVOA RAMIREZ, Michel
17. AGUILAR CHUMBE, Oscar Humberto

JURADO CALIFICADOR

1. REINA GONZALES, Mario
2. BARRANTES RIVASPLATA, Luis Francisco
3. DIAZ CALLACNA, Lisandro José Luis
4. LOZANO REATEGUI, Ronald Marlon
5. TRIGOZO LOZANO, Ribenton
6. VELIZ SOLARI, Luis Alberto

2°. NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Escalafón de la Unidad Ejecutora 301, para el Registro correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE COCHABAMBA
UNIDAD EJECUTIVA 301

[Handwritten Signature]

Prof. *[Handwritten Name]* Cochabamba
DIRECTOR EJECUTIVO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-LAMAS N° 037-2 005.

Lamas, 17 de agosto del 2 005.

Visto los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación a emitido la Resolución Vice Ministerial N° 012-2005-ED, que aprueba la Directiva N° 005 VMGP/2005, "Normas para la Organización y Desarrollo de la II Olimpiada Nacional escolar de Matemática 2005" y los instructivos correspondientes; en la que se especifica las responsabilidades de cada instancia de los Órganos Intermedios e Instituciones Educativas, en la ejecución de la II Olimpiadas Nacional Escolar de Matemática.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de la I y II etapa de las Olimpiadas Nacional escolar de Matemática, para lo cual en cumplimiento de los Instructivos 01 y 02 – ONEM – 2005, debe conformar la Comisión Organizadora y elegir el Jurado calificador.

Que, de conformidad con de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y estando facultado por el DS N° 009-2005-ED, RER N° 006 – 2005-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

1°.- **CONFORMAR**, la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA II OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA – 2005** de la UGEL LAMAS, por las siguientes personas:

PRESIDENTE	:	Prof. Juan Carlos Rojas Cachay
MIEMBROS	:	Prof. Marcovic Alafn Ríos Chumbe
	:	Prof. Amos Benjamín Valdez Acevedo
	:	Prof. Fidel Armando Boada Zavala
	:	Prof. Magaly Zavaleta Escobedo

2°.- **CONFORMAR**, el grupo de apoyo a la **COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA II OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA – 2005** de la UGEL LAMAS, por las siguientes personas:

- ✚ Abel Gonzales Saavedra
- ✚ Javier Najar Rodríguez
- ✚ Prof. Carlos Virgilo Damián de la Cruz
- ✚ Prof. Roger Yrigoin Nuñez
- ✚ Prof. Julia Pérez Gonzales
- ✚ Prof. Herberth Alfieri Grández Navarro
- ✚ Prof. Luis Torres Dávila



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMAS



MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-ED N° 025-2 004.

Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL-Lamas

Lamas, 16 de noviembre del 2004.

Visto los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Qué es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, estimular a profesionales por su abnegada labor en beneficio de la Educación Nacional;

Qué, en base al Decreto Supremo N° 029-2 003-ED, "Lineamientos del Programa Nacional de la Emergencia Educativa 2 004", la Resolución Ministerial N° 030-2 004-ED, "Orientaciones para el desarrollo de las actividades en las Instituciones Educativas" y el acuerdo entre el Ministerio de Educación y el CONCYTEC para el desarrollo de Actividades Educativas del Perú.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 24029- Ley del Profesorado y su modificatoria Ley N° 25212 con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED y sus disposiciones complementarias aprobadas por Resolución Ministerial N° 168-2002-ED, y la Resolución Ministerial N°0310-2003-ED, así como la Resolución Ministerial N°0532-2003-ED y lo facultado por el D.S. N° 015-2 002-ED. R.M. N° 030-2 004-ED, D:S. N° 007-2 004-GRSM- _DRE-DGP, y demás Normas Legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADecer Y FELICITAR , por su brillante participación en el desarrollo de la XIV FERIA ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, II ETAPA, como miembro del JURADO CALIFICADOR a los profesionales que a continuación se indican:

ANGELITA SANTA MARÍA SERRA
RUBÉN LÓPEZ HIDALGO
LUIS BARRANTES RIVASPLATA

JUAN CARLOS ROJAS CACHAY
CARLOS S. ROJAS REÁTEGUI
HERLINDA TORRES NAVARRO
RIBENTON TRIGOZO LOZANO
DELMER DÁVILA MORENO
FRANCISCO RUÍZ RAMÍREZ
HUDSON HIDALGO DÁVILA
ALADINO PANDURO SALAS
JUAN DE DIOS MACEDO AGUILAR
MARGARITA CADENAS ALBURQUEQUE
SALATIEL ALARCÓN CHÁVEZ
ADALBERTO DÍAZ DÍAZ
NÉSTOR ABANTO LÓPEZ
CARLOS PINEDO SAAVEDRA
ULISES LOZANO REÁTEGUI
EDWIN RÍOS LÓPEZ
RICHARD PEZO VERAU.

la Ficha de Escalafón respectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR, en

Regístrese y comuníquese,



MARIETTA VASQUEZ PINEDO
DIRECTORA UGEL -LAMAS

AVP/D-UGEL-L
Ava/sec-UGEL-L



MINISTERIO DE EDUCACION

CERTIFICADO

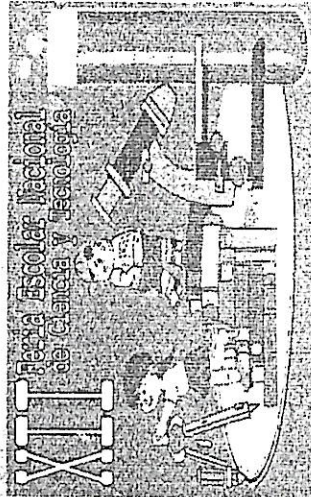
OTORGADO A:

RIBENTON TRIGOZO LOZANO

Por su destacada participación en la XII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en calidad de MIEMBRO DEL JURADO III Etapa.

A NIVEL DEL ADF-LAMAS

Lamas 06 y 07 de Setiembre , 2002,



TOMÁS ÁNGEL-CARRASCO MANRIQUEZ
Director Subregional de Educación - Tarapoto